

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2017

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
IKER AGIRRE BARTZENA (1)
IDOIA BLASCO CUEVA
XABIER LOSANTOS OMAR (2)
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO (3)

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN (4)
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ (5)
ARITZ TELLITU ZABALA

Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE:

TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

D^a EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA

D^a CHIARA CAMARÓN PACHECO

- (1) Se incorporó A LAS 19:25h. en el transcurso del debate del punto 3
- (2) Se ausentó a las 22:20h en Ruegos y Preguntas
- (3) Se ausentó a las 22:00h en el punto 8
- (4) Se ausentó a las 21:19h. tras la votación del punto 5.
- (5) Se ausentó a las 22:00h en el punto 8

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n^o 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno extraordinario del 26.10.2017

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión plenaria celebrada el 26 de octubre de 2017, no existiendo observación a las mismas.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LOS EDIFICIOS 30, 31 Y 34 DE FAES FARMA, S.A.:

Por la Secretaría General se indica que se ha detectado un error material en el título del presente asunto y que se ha procedido a la corrección del mismo, quedando como consta.

Leída la propuesta de Alcaldía y considerando el dictamen nº 53, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, el 21 de noviembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado nueve abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA:**

2017ko maiatzaren 31n eta 5.783 erregistro zenbakiarekin FAES FARMA S.A. instalazioen 29, 30, 31 eta 34 eraikinei buruzko Xehetasun Azterketa proposamen bat aurkeztu zela kontuan hartuta.

2017ko ekainaren 05ean eta 5.902 erregistro zenbakiarekin FAES FARMA S.A. instalazioen 29, 30, 31 eta 34 eraikinei buruzko Xehetasun Azterketa proposamenaren aldaketa aurkeztu zela kontuan hartuta, 29 zk duen eraikina dokumentutik kanpo uzten.

2017ko uztailaren 21eko 1897 zk duen Alkatezaren Dekretuaren bidez Xehetasun Azterketari hasierako onespina ematea erabaki zela kontuan hartuta, 20 eguneko jendaurreko epea zabalduz alegazioak aurkeztu ahal izateko.

2017ko uztailaren 24an, abuztuaren 02an eta irailaren 26ean beharrezkoak diren iragarkiak argitaratu direla kontuan hartuta, bai leioazabalik.leioa.net-en, bai Bizkaiko Aldizkari Ofizialean baita prentsan ere.

Jendaurreko epean alegaziorik aurkeztu ez dela kontuan hartuta.

Considerando que con fecha de 31 de mayo de 2017 y registro de entrada 5.783 se presentó propuesta de Estudio de Detalle para los edificios 29, 30, 31 y 34 de las instalaciones de FAES FARMA, S.A.

Considerando que con fecha de 05 de junio de 2017 y registro de entrada 5.902 se presentó una modificación de la propuesta de Estudio de Detalle para los edificios 29, 30, 31 y 34 de las instalaciones de FAES FARMA, S.A. excluyendo del mismo al edificio nº 29.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía nº 1897 de 21 de julio de 2017 se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y la apertura de un plazo de información al público durante un plazo de 20 días para que se pudieran presentar alegaciones.

Considerando que con fechas de 24 julio, 02 de agosto y 26 de septiembre de 2017 se han publicado los correspondientes anuncios leioazabalik.leioa.net, en Boletín Oficial de Bizkaia y prensa respectivamente.

Considerando que durante el período de información público no se ha presentado alegación alguna.

Udal Arkitektoak 2017ko urriaren 25ean gaiaren inguruko txostena kontuan hartuta..

Ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikulua ematen dizkidan eskumenak erabiliz:

LEHENENIK: FAES FARMA S.A. instalazioen 30, 31 eta 34 eraikinei buruzko Xehetasun Azterketari behin betiko onespena ematea.

BIGARRENIK: Xehetasun Azterketaren behin betiko testuaren ale bat Erregistroan eta Udal honetako Hirigintza Artxibategian idatzi eta jagon.

HIRUGARRENIK: Bizkaiko Aldizkari Ofizialean behin betiko onespeneri buruzko ebazpena osoa argitaratzea.

LAUGARRENIK: Lurralde historikoan hedadura gehien duen egunkarietan behin betiko onespeneren akordio hau argitaratzea.

Considerando el contenido del informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha de 25 de octubre de 2017

En uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para los edificios 30, 31 y 34 de las instalaciones de FAES FARMA, S.A.

SEGUNDO: Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo del Estudio de Detalle en el Registro de Planeamiento municipal.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia el contenido íntegro del acuerdo de aprobación definitiva.

CUARTO: Publicar en los diarios de mayor difusión en el territorio histórico el presente acuerdo de aprobación definitiva.

3º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS:

Leída la propuesta de Alcaldía y considerando el dictamen nº 54, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, el 21 de noviembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Sí, buenas tardes. Bueno, respecto a este punto, por fin tenemos ya en este Pleno algo concreto, digamos, el primer paso ya en firme, para la futura implantación de una red urbana de autobuses o de servicio urbano de autobuses que dé un mejor servicio a los ciudadanos que el que durante décadas, hasta la actualidad, ha venido prestando un servicio, seguramente, de gran utilidad para algunos vecinos o para determinados barrios, pero bueno, que es evidente que hacía falta desde hace muchos años un servicio más completo. En ese sentido, es para felicitarse por este primer paso que ahora damos y es por ello que nuestro grupo va a apoyar, va a votar favorablemente la aprobación de esta propuesta, porque creemos que es algo positivo que mejora lo que hay ahora y susceptible, seguramente, de mejorar en un futuro, pero bueno, ahí estaremos también, bueno, para plantear mejoras si es que así se estima.

No queremos dejar de señalar que, efectivamente, han pasado muchos años hasta que este servicio parece ser que va a ser una realidad, a nuestro juicio demasiados, porque hay municipios de nuestro entorno que llevan ya años contando con un servicio de autobús urbano similar al que ahora se quiere implantar aquí en Leioa, y por tanto, es cierto que es una realidad que ha habido

ayuntamientos que han sido, digamos, más ágiles en la prestación de este servicio, y Leioa, como en muchos otros casos, pues vamos —por decirlo de alguna manera— a la cola o en el vagón de cola, también en la prestación de este tipo de servicios. Bien, a pesar de ir en el vagón de cola nos sumamos a la prestación y, por tanto, es positivo.

De todas formas, Leioa, repito, hace años que tenía que tener ya implantado este servicio, porque por la propia configuración de nuestro municipio en barrios, digamos, apartados del centro, era evidente que reclamaban este servicio, cuando, además, un servicio central que este municipio lleva también esperando, casi se puede hablar décadas, como es el tranvía, pues no acaba de llegar. Y cuando las últimas noticias que nos llegan desde el Gobierno Vasco, así manifestado en la propia Comisión de Urbanismo, pues no son nada esclarecedoras respecto a lo que va a pasar al final con este servicio de tranvía, con esta línea de tranvía. Queremos hacer en este sentido un llamamiento y un reconocimiento desde nuestro grupo de la necesidad de esta línea de tranvía entre el metro de Leioa y el campus de la Universidad del País Vasco, y un llamamiento al Equipo de Gobierno para que siga defendiendo, como entendemos y creemos que lo habrá hecho hasta el momento —aunque, por lo que se ve, con un éxito bastante limitado—, la necesidad del tranvía, porque desde nuestro grupo consideramos que es un servicio necesario y que vendría a complementar....al revés, digamos, que este servicio de autobús urbano que ahora da su primer paso en este Pleno sería un complemento muy bueno a esa línea de tranvía entre el metro y el campus de la universidad.

Por tanto, felicitarnos por el proyecto; lamentar porque no es que llegue tarde, porque siempre está bien que llegue aunque sea con años de retraso, pero sí criticar, digamos, a quienes han gestionado este Ayuntamiento durante estos años el que no se haya hecho antes, y hacer un llamamiento a seguir peleando por conseguir que el tranvía en Leioa también sea una realidad.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Gure aldetik, lehenik eta behin, poztasun bat adierazi auzotarren eta baita oposizioaren aldarrikapen bat egi bihurtzen hasteagatik. Izan ere, auzotarrek, eta normala den moduan, askotan eskatu dute auzobusaren proiektua martxan jartzea; izan ere, bada, Leioak duen geografiaren ondorioz behar-beharrezkoa den zerbitzu bat dela uste dugu guk eta baita herritar askok. Eta horregatik auzobusa martxan jartzea uste dut beraien eskaerei erantzuna emateko onuragarria izan daitekeela.

Baina ezin dugu ahaztu ere prozesu honetan eman diren etapa desberdinak. Izan ere, Bildu sortu ginenetik, hasiera hasieratik egindako aldarrikapen bat da auzobusarena. Eta gogoratu nahi dugu nola batzuetan kontrako iritzia jaso dugun eta kontrako bozkak jaso ditugun guk proposamen hori mahai gainean jartzerakoan. Eta, esate baterako, 2012. urteko aurrekontuetan egin genuen emendakin bidezko proposamenean kontrako bozka jaso genuen. Hala ere, denbora aurrera joanda ikusi dugu, bada, udalak ere ikusi zuela guk egiten genuen proposamena bide egokian zihoala, auzotarren eskaerak ere bertan zeudelako eta martxan jarri zuen bus proiektu bat, orain arte martxan ibili dena. Guk hori txalotu genuen baina ere gure emendakinak aurkeztu genizkion baita ere, bai ibilbideari dagokionez, uste genuelako eznahikoa izan zitekeela, bai egiten zituen frekuentziak ez nahikoak izan zitezkeela eta hobekuntza hauek lantzen hasi zirenean ere gogoratu nahi dut guk egiten genuen proposamen bat nahiko antzekoa zela bi norabideko ibilbide honena.

Beraz, zoriondu nahi dugu udal-taldea, bada, oposiziotik sortzen diren proposamenak aurrera eramateagatik. Hala ere, kezkatzen gaitu denbora, zer prozesuaren hasiera jar dezakegu lehenengo proposamen moduan, adibidez, 2012an, aurretik jada ere demanda hori existitzen zela

argi izanik. Baina jar dezagun ere nahi badugu hor non proposamen zehatz bat jada mahai gainean zegoen eta kontrako bozkak jaso zuen. Aurreko auzobusa hobetzeko egondako proposamenei ere kontrakotasuna adieraztea gero bukaeran egiteko. Uste dugu hemen dagoela luzapen bat leioztarrek merezi ez dutena.

Bigarrenik, eta uste dut baita beste talde batzuek ere horrela adierazi dute ezinbestekoa den puntu bat nabarmendu behar dugu gaur. Egia da aurrerapauso bat emango dugula zerbitzua hobetuko duen lineak eta ordutegiak onartuz, baina bi emendakin konkretu zeuden proiektuari eta ziren, bi emendakin berdin, ziren: gautxori zerbitzuaren beharrezkotasuna nabarmentzen zutenak. Gu gainera uste genuen gautxori zerbitzua lortzea ezinbestekoa zela. Izan ere, uste dugu Leioan auzobusa proiektua, proiektu integral bat izatea nahi badugu, gautxori zerbitzua ezinbestekoa dela. Badakigu metroa non dagoen, badakigu Leioak dituen konexio arazoak eta uste dugu udalak dituen gabezi horiek konpondu behar direla. Gainera, uste dugu ezinbestekoa dela gauez ere zerbitzu bat ematea leioztar desberdinei arrazoi desberdinengatik, bada, metroa erabiltzen dutelako eta bueltan bere auzoetara iristeko zailtasunak izaten dituztelako. Guk uste dugu arazo hori konpontzen ez den bitartean proiektu hau hankamotz jaioko dela.

Horregatik, batzordean azaltzen genuen. Guk bi emendakin egin genituela norabide horretan eta gero ere Esnatuk emendakin bat egiten zuela norabide horretan nahiko antzekoa zena: hirugarren linea bat sortzearen beharrezkotasuna. Hirugarren linea bat gaueko zerbitzua emango zuzena, astelehenetik ostegunetara metroarekin gehigarria izango zen azken orduetako zerbitzu bat ematea eta ostiral eta larunbat gauean metroak duen luzapen berezia kontuan izanik eta bai gazte eta nagusiek egiten duten gaueko zerbitzuaren ondorioz, uste genuen beharrezkoa zela hori martxan jartzea. Guk proposatzen genuen hirugarren linea hori sortzea. Uste dugu aurrerapausoak emateko ezinbestekoa dela eta faltan botatzen dugu proiektuan, gaur onartuko den proiektuan, berau onartzea. Guk bide guztiak esploratu nahi ditugu gautxoriaren proiektua gauzatu ahal izateko, horregatik ere beste emendakin bat egiten genuen berau bultzatzeko. Bi norabidetan uste genuen beharrezkotasuna gautxoriaren zerbitzua bultzatzeko eta uste dugu biak esploratu behar direla. Hala ere, sinesten dugu eta espero dugu, hurrengo eztabaidetan eta berau konkrezioetan sartzen denean, bada, gautxori zerbitzua hirugarren linea bezala txertatzea eta horren ondorioz, Leioan auzobusa martxan jartzen den lehen momentutik zerbitzu hori leioztar guztiek erabili ahal izatea. Beraz, pozten gara, baina uste dugu aurrerapausoak eman behar ditugula, zer, auzobusa behin eta berriro eskatu eta gero, bada, emandako atzerapena ikusi dugun honetan, ez dugu nahi gautxoriarekin berdina gertatzea, ez dugu nahi hemendik hiru urtetara gure poztasuna adierazi azkenean martxan jarriko delako baizik eta nahi duguna da proiektua martxan jartzen den lehen momentutik ere zerbitzu hori martxan egotea

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, por nuestra parte, en primer lugar, queremos mostrar nuestra alegría por el hecho de que una reivindicación de la ciudadanía y de la oposición se haya convertido en realidad, ya que la ciudadanía, como es normal, ha pedido en repetidas ocasiones que se ponga en marcha el servicio del autobús, que es un servicio totalmente necesario debido a la orografía del municipio, así lo consideramos tanto nosotros como una gran parte de la ciudadanía y, por lo tanto, la puesta en marcha del autobús es una respuesta a esta demanda.

Pero no podemos olvidar las diferentes etapas que se han producido a lo largo de este proceso, porque desde nuestra creación, como grupo quiero decir, hemos mantenido esta reivindicación, y tenemos que recordar que en más de una ocasión hemos recibido votos en contra de esta propuesta cuando la hemos planteado. Por ejemplo, en los Presupuestos del 2012 hicimos una propuesta a través de una enmienda que recibió el voto negativo del resto de los grupos, pero, como vemos, con el paso del tiempo, hemos observado que el Ayuntamiento también ha terminado por

convencerse de que nuestra propuesta era correcta, de que respondía a las demandas de la ciudadanía y han terminado por poner en marcha o decidir poner en marcha un servicio de autobús, que también acogimos de forma positiva aunque hicimos algunas propuestas, porque por ejemplo los recorridos pensábamos que no eran los mejores posibles, que se podían mejorar también las frecuencias. Y cuando empezó o empezamos a trabajar todas estas propuestas observamos que había una nuestra bastante parecida a ésta que habla de dos sentidos o dos direcciones.

Como digo, nos alegramos de que el Grupo de Gobierno, el Equipo de Gobierno pues saque adelante demandas de la oposición, pero pedimos también tiempo, porque podemos poner como propuesta un inicio en el 2012, dado que esta demanda existía ya entonces, pero bueno, podemos poner como fecha donde ya había una propuesta concreta que recibió un voto negativo, como es por ejemplo nuestra propuesta de mejorar también el autobús, que recibió una negativa para después, bueno, pues salir adelante. Y aquí ha habido un atraso que no responde a las necesidades de la ciudadanía.

Y, por otro lado, nuestro grupo, como otros, han mencionado un punto que hay que subrayar. Es cierto que vamos a dar un paso adelante, que se van a mejorar los servicios y los horarios, etc., pero había dos enmiendas concretas en el proyecto, o al proyecto mejor dicho, o dos enmiendas. Una en referencia al Gautxori, que consideramos necesario y que es una demanda que hay que responder necesariamente, porque el proyecto del autobús, si queremos que sea integral, es necesario un Gautxori. Sabemos dónde está el metro, conocemos los problemas de conexión de la localidad y, bueno, pues es necesario dar una solución a estas carencias y es necesario dar un servicio a las diferentes personas que componen la ciudadanía de Leioa, porque quizás hay momentos en los que pueden utilizar el metro para ir a donde quieran, pero después tienen problemas para volver a sus domicilios y mientras no se solucionen estos problemas pensamos que este proyecto va a nacer cojo.

Y por eso en comisión presentamos dos enmiendas en ese sentido, y también Esnatu, una parecida, en el sentido de crear una tercera línea para dar servicio nocturno, de lunes a jueves, que fuera un servicio complementario de últimas horas para el metro, mientras que viernes y sábados, teniendo en cuenta el alargamiento de horario que tiene el propio metro y el uso que hacen los jóvenes y no tan jóvenes del metro, consideramos que era también necesario poner en marcha esta idea de una tercera línea que me parece, o nos parece, que es necesaria. Y en el proyecto que se va a aprobar hoy echamos en falta esta tercera línea. Nosotros queremos explorar todas las fórmulas posibles para que se desarrolle este proyecto del Gautxori y, por ese motivo, presentamos otra enmienda para promover esta tercera línea y, bueno, esperamos y confiamos que en los próximos debates, cuando entremos ya en mayores concreciones, el servicio de Gautxori se incorpore como tercera línea y, en consecuencia, desde el primer momento en que se ponga en marcha el autobús, pueda utilizar este otro servicio toda la ciudadanía. Así que, como digo, nos alegramos, pero pensamos que tenemos que seguir dando pasos adelante, tenemos que seguir avanzando. Visto el retraso que se ha producido, no queremos que pase lo mismo con el Gautxori. No queremos estar de aquí a tres años mostrando nuevamente nuestra alegría por que se vaya a poner en marcha. Lo que queremos es que este proyecto se ponga en marcha desde ya, desde el primer momento.

Intervención de D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Desde que nació nuestra candidatura, uno de los primeros diagnósticos que hacíamos sobre Leioa era que los barrios estaban absolutamente mal conectados y que eso es un elemento fundamental para crear pueblo, para que todo lo que se hace en el pueblo pueda ser compartido por el conjunto de los vecinos y vecinas, y para que la vida de los vecinos y vecinas pueda ser mejor y encajar con las líneas de sostenibilidad que se plantean para poder tener un futuro más verde también.

Por eso, desde el principio, apostábamos por este tipo de servicio, por un autobús y hemos planteado ideas muy concretas sobre qué autobuses queremos. Queremos unos autobuses más bien pequeños, queremos unos autobuses eléctricos. En algún momento se nos ha planteado y a algún otro grupo le parecía utópico, pero vemos cómo cada vez más ciudades, y no solo grandes ciudades, están utilizando este tipo de transporte, autobuses eléctricos que no nos

contaminan y que conectan nuestros barrios. El transporte que teníamos era escaso, caro y tardaba muchísimo, daba unas vueltas tremendas y con eso no podíamos responder a las necesidades de conectar con el metro, de poder llegar a Kultur Leioa..... No teníamos cubiertas esas necesidades.

Por lo tanto, vemos con buenos ojos que se apruebe hoy la definición de las líneas de autobús; dejamos en la gatera sitios que creíamos que tenían que ser mejor cubiertos como el barrio de Ibaiondo, pero bueno, queda ahí para futuras ampliaciones, y, desde luego, en los siguientes pasos que tenemos que dar al definir los pliegos que se hagan, definir concretamente las características del servicio, procuraremos que se garantice que esos autobuses sean eléctricos, que tengan un servicio que conecte a los vecinos y vecinas de Leioa con los horarios del metro y, por lo tanto, la finalización del servicio pueda coincidir con la finalización del servicio en Metro Bilbao, y eso sería fundamental para que nuestros vecinos y vecinas puedan moverse de una forma más verde, más segura y económicamente adecuada por este municipio.

Y, desde luego, lo que también deja en evidencia este proyecto, es que esto es lo que necesita Leioa. Leioa no necesita un tranvía para conectarse con la universidad que encima nos estropee una de las arterias peatonales y que puede ser el futuro centro auténtico del municipio. Necesitamos un transporte que nos conecte y no otra arteria más, otra servidumbre más y que, si ya teníamos La Avanzada, ahora tengamos una especie de Avanzada *bis* con el tranvía que atraviesa y divide el pueblo en el otro sentido.

Entonces necesitamos este tipo de transporte, el que vamos a aprobar hoy, y vemos con buenos ojos también que se esté reflexionando sobre si ese proyecto de tranvía es lo que necesita Leioa, porque nuestro grupo cree que no.

Intervención de D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, antes de nada agradeceremos el voto que se supone que vais a dar a favor porque, sinceramente, creemos desde el Equipo de Gobierno que este es un nuevo paso y un paso importante, que llevamos mucho tiempo trabajando en ello, me atrevería a decir que años, lo que pasa es que no siempre la coyuntura es la más adecuada o la que nos permite tomar ciertas decisiones. Cuando se gestiona, tienes que saber lo que tienes y en lo que puedes gastar, y cuando hemos vivido y todavía no nos hemos recuperado del todo de momentos económicos bastante duros, en los que los ingresos no eran los que nos hubieran gustado, pues está claro que tienes que priorizar aquellas partidas que crees que son más imprescindibles y prescindir de aquellas que, aunque creas que son necesarias, en ese momento son más prescindibles. Y es lo que este Equipo de Gobierno y Equipos de Gobierno anteriores han estado haciendo o han intentado hacer a lo largo de todos estos años, a veces con más suerte y otras con menos.

También es de agradecer que se diga o que valoréis que tomamos en cuenta las iniciativas que salen de otros grupos de la oposición, que es así, pero es que esto no es algo nuevo, o sea, nosotros estamos con las puertas abiertas para aquellos que quieran sumar, esto es, querer sumar es querer hacer más, no menos, o no quitar lo que hay para hacer lo mío; siempre y cuando sea para sumar, este Equipo de Gobierno tendrá las puertas abiertas. Lo que sí que es mentira, o por lo menos no es del todo verdad, cuando se dice: *una petición nuestra es el Gautxori*y, bueno, menos mal que queda por registro todo lo que se pone y en el registro lo que sí que se está trabajando y lo que se dijo que se iba a trabajar con el tema del *Gautxori* o el aumento de horas que se podría suscitar en la nueva licitación, si mal no recuerdo desde Bildu también se opinaba, igual que el Equipo de Gobierno, que, bueno, que esas cuestiones se podrían tener en cuenta

dentro de las mejoras y demás. El único grupo, y eso hay que reconocerlo porque lo puso así en sus “*emendakinas*” fue Esnatu Leioa, y al rey lo que es del rey.

De todas las maneras, estamos abiertos a todo, Rubén, y está claro que es un proyecto nuevo, es un proyecto ilusionante que creemos que va a mejorar. Sabemos que seguramente habrá mejoras que hacer, seguro; sabemos que hay barrios a los que no llegan —Ibaiondo, no me olvido de la zona del barrio de al lado del Eroski, no me olvido de todos los “baserris” y Santimami, Saltuena—, pero tenemos que ser conscientes también de la realidad que tenemos, del presupuesto que tenemos, de lo que nos podemos gastar a día de hoy y, en base a eso, hemos intentado ser lo más justos posible. En futuros años y futuras, revisiones pues podremos ir revisando, mirando qué sobra, qué no sobra o dónde podemos ampliar o dónde no. Y lo vuelvo a decir: igual que se os ha pedido vuestra opinión en otros muchos temas, las puertas están abiertas para seguir trabajando en ello y, como bien se ha dicho, ahora hay que definir unos pliegos si esto sale adelante y no hay ningún contratiempo, esperemos que no, y entonces será momento también de seguir trabajando y, bueno, todos nos tenemos que dejar muchas veces pelos en la gatera, como ha dicho Rubén, o sea, ¡qué más nos gustaría tener cada uno de los portales comunicado!, pero también tenemos que ser honestos y ser prudentes y, bueno, ir paso a paso.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Yo creo que nosotros también hemos agradecido y la voluntad clara de que las propuestas de la oposición salgan adelante pues se ha visto también en este proceso en el que hemos hecho propuestas, hemos debatido, hemos discrepado sobre diferentes puntos, sobre recorridos, sobre horarios, sobre cláusulas sociales, sobre cláusulas medioambientales, pero bueno, pero yo creo que la foto de hoy también es positiva, porque yo creo que aquí en este tema todos vemos como un gran paso el ir mejorando el servicio de autobuses que una los barrios, porque sabiendo el pueblo que tenemos, tenemos que intentar mejorar la conectividad de los barrios, y yo creo que para todos es una de las prioridades que tenemos como municipio; uno de los grandes retos que tenemos es —yo entiendo— unir los barrios de Leioa para hacer más Leioa.

Y respecto a un par de cuestiones que has planteado, me decías que cuando se gestiona tienes que saber en qué gastar y que en momentos económicos duros había que priorizar partidas. Por eso también quiero recordar que la primera propuesta a la que hacía mención, era un propuesta vía enmienda en Presupuestos del año 2012, esto es, nosotros también sabíamos que eran momentos duros, pero también quiero recordar, que en ese momento Bildu, también conseguía proponer una mejora o una subida en los gastos de servicios sociales, por ejemplo. Por eso creo que nuestra propuesta era viable en esas enmiendas que hacíamos en la legislatura pasada en los Presupuestos del 2012 y que también recogía la inversión que necesitaba. Pero bueno, sin entrar a debatir más eso.

Y respecto al *Gautxori*, nosotros creemos que ahora es el paso fundamental que nos quedaría. Yo en el *netransfer* que nos habéis rebotado desde Urbanismo, en el que aparecen las enmiendas realizadas por el PSOE, por Esnatu, por Bildu y la propuesta que hoy viene a votación, leo literalmente en la de EH Bildu: “*Alegaciones a la propuesta del pliego de presupuestos técnicos. 2. Proponemos añadir el siguiente punto al apartado 2.4 Horarios: proponemos la creación de una línea 3 con el objetivo de dar el servicio nocturno los viernes y sábados a partir de las diez y media, línea a debatir en la Comisión de Urbanismo*”.

Y luego teníamos otra propuesta que también, como hemos dicho, iba en la dirección de, si bien se descartaba la creación de una línea tres, que para nosotros no es el mejor camino, pues poder trabajar. Pero la primera enmienda que aparecía -bueno, la segunda en este caso, porque la otra hacía referencia a los horarios-, pero la primera enmienda que aparecía respecto a los

Gautxoris era la de crearlo, la de crearle una línea específica, igual que hacía Esnatu. Por eso yo he leído el documento, creo que todos tenemos los *wetransfer* y, bueno, os invito a comprobarlo, porque igual en el mío viene diferente. Por eso me reafirmo: para nosotros ahora el *Gautxori* es fundamental y ha de ser uno de los pilares centrales en el debate que vamos a desarrollar en los pliegos. Nosotros entendemos que tendría que ser mediante una tercera línea y que esa es la mejor manera de garantizar que pueda desarrollarse, porque creo que es la única manera de garantizarlo, de garantizar que el *Gautxori* se inicie desde el principio. Aun así, si no conseguimos esto, nosotros seguiremos trabajando y explorando otras vías, tal y como explicamos en Comisión, porque para nosotros es fundamental este tema.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pero a renglón seguido también decíais que podía haber otra fórmula, ¿no?, dentro del propio proceso de contratación, ¿no? De acuerdo.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros,
ACUERDA:

Leioako udalerrriaren esparruan bidaiarien hiri-garraio publikoa ezartzeko beharra dago, gaur egun haiei estaldura emango dien hiriarteko garraio zerbitzurik ez duten auzoak elkarrekin lotzeko, hala Leioako auzokideen mugikortasunari mesede eginez.

Considerando la necesidad de establecimiento de un transporte colectivo urbano de viajeros en el ámbito municipal de Leioa para la interconexión de barrios que actualmente carecen de servicio de transporte interurbano que dé cobertura a aquellos, favoreciendo la movilidad de los vecinos y vecinas de Leioa,

Gaiaren funtsezko araudi aplikagarria honako hau da: apirilaren 2ko 7/1985 Legea, Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen, apirilaren 7ko 2/2016 Legea, Euskadiko Toki Erakundeei buruzkoa, eta martxoaren 18ko 4/2004 Legea, Errepideko Bidaiari-Garraioarena eta apirilaren 3ko 51/2012 Dekretua, Errepideko Bidaiari-Garraioaren Erregelamendua onartzen duena.

Considerando la normativa fundamental de aplicación y en concreto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, y la Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera (LTVC) y el Decreto 51/2012, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Transporte de Viajeros por Carretera.

Leioako Udaleko biztanleria erroldatua 31.195 pertsonatakoa da 2017/01/01 datan, Estatistikako Institutu Nazionalaren arabera.

Considerando que el municipio de Leioa, cuenta con una población empadronada a fecha 01/01/2017 de 31.195 personas, según el Instituto Nacional de Estadística.

Apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen Legearen 25.2 g) artikulua hiri garraio kolektiboari buruz jasotzen dituen udal eskumenak erabiliz,

En ejercicio de la competencia municipal en materia de transporte colectivo urbano recogida en el art. 25.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

Eta aintzat harturik apirilaren 7ko 2/2016 Legeak, Euskadiko Toki Erakundeei buruzkoak 17.1.18 artikuluan berezko eskumenzat jasotzen duela “*Bidaiarien hiri barruko garraio publikoa –garraio bidea*”

Considerando que el art. 17.1.18 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi recoge como competencia propia la “*Ordenación, planificación, programación, gestión,*”

edozein dela- antolatzea, planifikatzea, programatzea, kudeatzea eta sustatzea, eta horien inguruko diziplina ezartzea, betiere garraioa udalerriaren barruan egiten bada osorik.”, hala nola Errepideko Bidaiari-Garraioaren Legea, ezarten duenean “Udalek eskumena izango dute, herri barruko garraioaren arloan, bidaiari-garraio publikoaren zerbitzuak antolatu, kudeatu eta ikuskatzeko eta dagozkion zehapenak ezartzeko; orobat, dagozkion titulu gaitzaileak esleitzeko eta tarifa-araubidea finkatzeko, gai horri buruzko legeria aplikagarrian xedatutakoari jarraituz. Era berean, bidaiari-geltokien inguruan IX. Kapituluan ezartzen diren eskumenek ere baliatuko dira.”

Idazkaritzak zerbitzua ezarri eta ondoren martxan jartzeko prozedurari buruz, hiri garraioari buruzko udal eskumenaren gai orokorreari buruz eta zerbitzuaren ezarpenaren inguruan txostena eman zuen 2017ko ekainaren 14an.

Garraio, Mugikortasun eta Lurralde Antolaketako Diputatuaren 2017/917 Foru Agindua bidez, alde zuzenaren onespina ematen zaio Leioako Udalarari hiri garraio kolektiboko zerbitzu iraunkorra ezartzeko.

Halaber, Leber Planificación e Ingeniería enpresak egindako proposamen teknikoak esleitu izan dira.

Azkenik, kontu-hartzailearen txostena eta espedientearen jasotzen diren bestelakoak ebazpen honen oinarri dira.

Aurreko guztia aintzat harturik,

Ordenamendu juridikoak eta zehatz-mehatz, apirilaren 2ko 7/1985 Toki Araubidearen Oinarriak arautu dituen Legearen 22.2 c) artikulua ematen dizkion eskumenak erabiliz:

LEHENIK.- Leioako hiri-garraio publikoaren zerbitzua martxan jartzeko aurreproiektua onartzea, erabaki honetan eranskin moduan atxikitzen dena, honako eduki honekin:

1.- Zerbitzuaren behararen eta berau martxan jartzearen bidez kototasunaren justifikazio-memoria, mugikortasun, bideragarritasun eta jasagarritasun ekonomikoaren eskaera.

2.- Burutu beharreko trafikoaren deskribapen zehatza eta aurreikusten diren ibilbideen planoak, bertan

disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte, se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales”, así como la Ley de Transporte de Viajeros por Carretera, establece que “Los ayuntamientos son competentes, dentro del ámbito del transporte urbano, para la ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios de transporte público de viajeros, otorgamiento de los correspondientes títulos habilitantes y fijación del régimen tarifario con sujeción a lo dispuesto en la legislación aplicable al respecto. Igualmente, ostentarán las competencias que se establecen en el capítulo IX, en relación con las estaciones de viajeros”

Considerando en lo que se refiere al procedimiento para el establecimiento y posterior puesta en funcionamiento del servicio, los informes de secretaría emitidos en la materia, sobre cuestiones generales de la competencia municipal sobre transporte urbano y sobre el establecimiento del servicio, de fecha 14 de junio de 2017,

Considerando la Orden Foral 917/2017, del Diputado de Transportes, Movilidad y Cohesión del Territorio, por la se otorga la previa conformidad para el establecimiento por el Ayuntamiento de Leioa el servicio regular permanente de transporte colectivo urbano,

Considerando la propuesta técnica adjudicada y elaborada por Leber Planificación e Ingeniería,

Considerando el informe de intervención y demás informes obrantes en el expediente y que sirven de motivación a la presente resolución,

En uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Aprobar el anteproyecto de establecimiento del servicio de transporte colectivo urbano de Leioa que se acompaña como anexo al presente acuerdo, con el siguiente contenido:

1.- Memoria justificativa de la necesidad del servicio y de la procedencia de su establecimiento, demanda de movilidad, viabilidad y sostenibilidad económica.

2.- Descripción detallada de los tráficos a realizar y plano de los itinerarios previstos, con los

barne hartzen diren herrietako datu nagusiekin eta gearekuekin, hala nola jadanik existitzen diren beste zerbitzu batzuen ibilbideekin dauden kointzidentzia garrantzitsuekin, egin beharreko bidai kopurua eta horien egutegia.

3.- Zerbitzua emateko beharrezkoak diren baliabide materialen zerrenda, ibilgailu kopuruari, ibilgailuen ezaugarriei, eskaini beharreko eserlekuen kopuruari eta behar diren instalazio finkoei dagokienez.

4.- Zerbitzuaren ustiapena emateko aurreikusitako epea.

5.- Zerbitza eman nahi den trafikoen bolumenaren ebaluazioa,

6.- Ustiapenaren baldintzen azterketa ekonomikoa, non beraren kostuen egitura eta inbertsioen amortizazio epeak islatuko diren, hala nola aurreikusitako okupazio-indizea, ibilgailu-kilometroko eta bidaiari-kilometroko kostuak zehaztuz. Zerbitzu publikoaren obligazioak argi definituko dira eta modu objetibo eta gardenean ezarriko dira konpentsazioa kalkulatzeko oinarri diren parametroak, hala badagokio, eta edozein eskubide eskusiboren irismena eta izaera, gehiegizko konpentsazioa saiheste aldera Europako Parlamentu eta Kontseiluaren 2007ko urriaren 23ko 1370/2007 Erregelamenduan ezarritako terminoetan trenbideetako eta errepedeko bidaiari-garraio publikoaren zerbitzuari buruz.

7.- Administrazio eskudunaren organoak zehaztuko duen zerbitzuaren beharra zehazteko beharrezko diren ustiapen erregimena, esleipen-mota eta gainerako zirkunstantziak.

BIGARRENIK.- Aipatutako espedientean jendaurreko informazioa emateko epealdiaren hasiera erabakitzea, hilabete batekoa, Bizkaiko Aldizkari Ofizialean hjarriko den iragarkiaren bidez. Epealdi horretan, garraio-enpresek, partikularrek, garraiolarien elkarteek eta bestelako erakunde publiko edo pribatuek alegazioak aurkeztu ahal izango dituzte, eta hamabost eguneko epean audientzia izapidea ematea zerbitzu berriak zuzenean edo zeharka kalte egin diezaikeen zerbitzuen emakiden titularrei.

HIRUGARRENIK.- Behin jendaurreko informazio epea hasita, Euskal Autonomia

datos principales de las poblaciones comprendidas en el mismo, y de los puntos de parada, así como de las coincidencias relevantes de itinerario con otros servicios preexistentes, el número de expediciones a realizar y el calendario de las mismas.

3.- Relación de los medios materiales necesarios para la prestación, con referencia al número de vehículos, características de los vehículos, número total de plazas que hayan de ofrecerse y a las instalaciones fijas precisas.

4.- Plazo previsto para la concesión de explotación del servicio.

5.- Evaluación del volumen de los tráficos que se pretenden servir.

6.- Estudio económico de las condiciones de explotación, en el que se reflejará la estructura de costes del mismo, los plazos de amortización de las inversiones, así como el índice de ocupación previsto, determinándose los costes vehículo-kilómetro y viajero-kilómetro. Se definirán claramente las obligaciones de servicio público y se establecerán de modo objetivo y transparente los parámetros sobre cuya base ha de calcularse la compensación, si procede, y la naturaleza y el alcance de cualesquiera derechos exclusivos, de manera tal que se evite una compensación excesiva en los términos establecidos en el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera.

7.- Régimen de explotación, tipo de adjudicación y demás circunstancias precisas para determinar la necesidad del servicio que el órgano de la administración competente determine.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un periodo de Información pública en el referido expediente, por un plazo de un mes, mediante anuncio del Boletín Oficial de Bizkaia, pudiendo formular alegaciones las empresas de transporte, los particulares, las asociaciones de transportistas y demás entidades públicas o privadas, procediendo a abrir un trámite de audiencia por un plazo de quince días a los titulares de concesiones de servicios que pudieran resultar afectados directa o indirectamente por el nuevo servicio.

TERCERO.- Iniciado el periodo de información pública, recabar informe preceptivo

Erkidegoko Administrazioaren garraio eskumena duen Sailari nahitaezko txostena eskatzea, Garraioaren Plan Orokorreko eta eraginpean gerta litezkeen Mugikortasun Planekiko Aurreproiektuaren komenigarritasuna eta egokitzapena ebaluatzeko helburuarekin. Txosten hau hilabeteko epean eman beharrekoa da.

LAUGARRENIK.- Euskadiko Garraio Agintaritzari nahitaezko txosten ez loteslea eskatzea, haren sorrera legean ezarritako terminoetan, eta hala badagokie, eratuta leudekeen Lurralde Agintaritzei.

BOSGARRENIK.- Ebazpen honen berri udal hirigintza-sailari ematea, izapidetzeari hasiera eman diezaion.

del Departamento competente en materia de transporte de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con objeto evaluar la conveniencia y adecuación del Anteproyecto al Plan General de Transporte y a los Planes de Movilidad que pudieran resultar afectados, debiéndose emitir en el plazo de un mes.

CUARTO.- Recabar informe preceptivo y no vinculante de la Autoridad del Transporte de Euskadi, en los términos establecidos en su ley de creación y en su caso de las Autoridades Territoriales que estuvieran constituidas.

QUINTO.- Dar cuenta de la resolución al departamento de urbanismo municipal para su tramitación.

4º.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES:

Leído el Decreto de Alcaldía núm. 2973/17 y considerando el dictamen nº 96, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, el 22 de noviembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Arratsalde on denori. Bueno, simplemente, tal y como hemos hecho en otras ocasiones, agradecer a los grupos de la oposición las aportaciones recibidas en el periodo que se ha facilitado. Creo que, como ya comentamos en Comisión, se hizo un esfuerzo en poder integrar en la medida de las posibilidades los diferentes textos que se habían recogido y, bueno, pues sin más felicitarnos, porque creo que es un texto que ha salido enriquecido por vuestras aportaciones y que, sobre todo, lo importante, es que cale en la ciudadanía y que en próximos ejercicios, el texto que tengamos que hacer sea bastante más corto porque hayamos obtenido los avances y las mejoras que en el mismo se plantean. Simplemente dar las gracias a todos.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA** ratificar la siguiente Declaración Institucional:

**AZAROAREN 25EKO ADIERAZPEN
INSTITUZIONALA
“EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN
AURKAKO NAZIOARTEKO EGUNA”**

*Begirada berria emakumeen aurkako
indarkeriari*

Azaroaren 25a dela eta, emakumeen aurkako indarkeria desagerrarazteko Nazioarteko Eguna, berriz azpimarratzen dugu indarkeria mota honen izaera estrukturala eta gure konpromisoa agertzen dugu emakumeen aurkako indarkeriatik libre egongo den gizarte baten alde. Era berean, nazioarteko zuzenbide-esparruarekin bat, berresten dugu badagoela loturarik genero-arrazoiek eragindako bazterkeriaren eta emakumeen aurkako indarkeriaren artean. Emakumeen aurkako indarkeriak eragindako biktimei eta hartatik bizirik irtendakoei laguntza-zerbitzua bermatzea ez ezik, beharrezkoa ere bada esku-hartzearen plano guztietan jarduketak planteatzea: **Prebentzioa, Detekzioa, Arreta, Babesa, Koordinazioa, Justizia, eta Erreparazioa ere bai.**

Emakumeen aurkako indarkeriatik libre egongo den berdintasunezko gizarte bat eraikitze dugu konpromisoa oinarritzat hartuz, dagokigun erronka da **erreparazio-eskubidea** emakumeen aurkako indarkeriari emandako erantzunean sartzeko. Horretarako, eskura izan behar ditugu indarkeriaren eta berorren adierazpide guztien inpaktuak ikusarazten lagunduko duten baliabideak, deslegitimazio soziala xede harturik.

Garrantzitsua da aintzat hartzea hainbeste oihartzun ez duten indarkeriaren adierazpenak, horien normalizazioari eta emakumeen aurkako desparekotasunak eta bereizkeriak betikotzen lagunduz. Kasu hau da komunikabideen, publizitatearen eta musikaren bidez sortzen den indarkeria sinbolikoa, emakumeak zapaltzen dituzten arauak eta gizarte-aginduak ezarriz, edo soldata txikiagoetan, lan-baldintza prekarioagoetan eta abar islatzen den indarkeria ekonomikoa. Halaber, beste urte batez, kezka ikusten dugu nola gehitzen diren emakumeen aurkako indarkeria kasuak herrietako jaietan eta asialdi eremuetan. Ildo honetan, bereziki kezkatzen gaituzte pertsona gazteen artean ematen

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE 25
DE NOVIEMBRE
“DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**

*Una nueva mirada hacia la violencia
contra las mujeres*

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en línea con el marco jurídico internacional, reafirmamos el vínculo existente entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres. Además de asegurar los servicios de asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia contra las mujeres, es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: **Prevención, Detección, Atención, Protección, Coordinación, Justicia, y también Reparación.**

En el marco de nuestro compromiso institucional con la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres, debemos asumir el reto de incorporar el **derecho a la reparación** de las víctimas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres. Para ello se hace necesario contar con los medios y recursos que permitan visibilizar todos los impactos de la violencia y todas sus expresiones contribuyendo a su deslegitimación social.

Es importante tener en cuenta las expresiones de violencia que no tienen tanto eco, contribuyendo a normalizarlas y a perpetuar desigualdades y discriminaciones contra las mujeres; es el caso de la violencia simbólica que se genera a través de los medios de comunicación, la publicidad, la música, marcando normas y dictados sociales que oprimen a las mujeres, o de la violencia económica que se refleja en menores salarios, condiciones laborales más precarias, etc. Asimismo, un año más, vemos con preocupación el incremento de casos de violencia sexual contra las mujeres en contextos de fiestas populares y espacios de ocio. En este sentido, nos preocupan especialmente las relaciones de poder

diren botere harremanek, askotan kontrola eta abusuarekin batera, eta batzuetan indarkeria fisiko eta sexualarekin.

Feminismoak errealitate bat izendatzeak hura ikusgai egitea ahalbidetzen digula erakutsi digu: indarkeria bere adierazpide guztietan, desparekotasun sistemaren parte integral bezala, ikusezin egin da eta oraindik ere egiten da faktore pertsonalen neurria handiagotzen den bitartean, indarkeriazko gertaerak arrazoi pertsonalengatik eta ez arrazoi sozialengatik azaltzen direla sinestarazten digute. Ez da aski indarkeriaren zenbait adierazpide izendatu eta salatzea, mota honetako gertaera bat dagoen bakoitzean elkarretaratzeak egitea; indarkeriaren kausen gainean lan egin behar da, sustraira jo. Beharrezkoa da **ahotsa eta protagonismoa ematea**, bai indarkeria matxistaren biktimak diren emakumeei, bai berorien elkargune diren elkarteei, beren zilegitasuna aitortuz erreparazio- bideak proposatzeko.

Erreparazio honen helburua indarkeriaren biktimak eta hartatik bizirik irteerako guztiz osatzea izan behar da. Hortaz, barne hartu behar du inplikaturiko zerbitzu eta sistema guztiak hobetzea, nola-eta horiek guztiak **sistematikoki aztertuz**.

Beraz, emakumeenganako Indarkeriaren aurkako Nazioarteko Egun honetan, honakoa agertzen dugu:

- Gure konpromisoa **agenda politikoan** indarkeriak eragindako emakume biktimekiko **erreparazio-eskubidearen** aitortza eta horri buruzko hausnarketa sartzeko, guztiz osatu daitezten eta indarkeriarik gabeko bizitza-eskubidea gauzatu ahal dezaten.
- Emakumeen Munduko Martxa babesten dugu eta horren Protokoloa Indarkeria Sexistari aurre egiteko.
- Leioako Udalak, izatea eta izendatzea orekatzeko asmoz, “emakumeen aurkako indarkeria eta indarkeria matxista” terminoak erabiliko ditu, jadanik modu normalizatuan adituek erabiltzen dituzten kontzeptuak baitira.
- Gure konpromisoa **Leioan indarkeria matxistari aurre egiteko planak eta egiturazko neurriak zabaltzen eta**

que se dan entre las personas más jóvenes, acompañadas muchas veces de control, abuso, y en ocasiones de violencia física y sexual.

El feminismo nos ha enseñado que nombrar una realidad nos permite hacerla visible: la violencia en todas sus expresiones como parte integral del sistema de desigualdades ha sido y sigue siendo invisibilizada mientras se sobredimensionan los factores personales, nos hacen creer que hechos violentos se explican fundamentalmente por causas personales y no sociales. No es suficiente con nombrar determinadas expresiones de violencia y denunciarlas, con realizar concentraciones cada vez que sucede un hecho de este tipo; hay que actuar sobre sus causas, ir a la raíz. Es necesario **dar voz y protagonismo**, tanto a las mujeres víctimas de violencia machista como a las asociaciones en las que se agrupan, reconociendo su legitimidad para proponer vías para la reparación.

Esta reparación debe tener como objetivo la completa recuperación de las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres. Debe incluir, por lo tanto, la mejora de todos los servicios y sistemas implicados a través de su **evaluación sistemática**.

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres manifestamos:

- Nuestro compromiso con incorporar en la **agenda política** la reflexión y el reconocimiento **del derecho a la reparación** de las mujeres víctimas de violencia para su completa recuperación y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.
- Apoyamos la Marcha Mundial de las Mujeres y su Protocolo para hacer Frente a las Violencia Sexista.
- El Ayuntamiento de Leioa, para equilibrar el ser y el nombrar, utilizará los términos “violencia contra las mujeres y violencia machista”, pues son conceptos utilizados por expertas y expertos ya de forma normalizada.
- Nuestro compromiso con **continuar el despliegue y mejora en Leioa de planes y medidas estructurales** para hacer frente

hobetzen jarraitzeko, emakumeen taldeekin eta feministekin elkarlanean, eta, halaber, herritarrekin orokorrean.

- Leioak 2018ko aurrekontuetan Berdintasun Arloari baliabide teknikoak eta ekonomikoan ematen jarraituko du.
- Gure konpromisoa **egiturazko aldaketaren bultzadarekin gizartean**, gure erakundearen inplikazioarekin, eta lan, kultura, gizarte eta ekonomia arloetako eragileenarekin, hala nola gizarte osoarenarekin, arreta berezia emanez hezkuntza arloari.
- Eta gure konpromisoa, indar politiko guztien eta erakundeen adostasunaren bitartez, **beharrezkoak diren baliabideak** eskura izan daitezten, xedea izanik emakumeen aurkako indarkeria gure gizartetik desagerrarazten aurrera egitea.
- Bat egiten dugu **mugimendu feministak azaroaren 25erako** deitu dituen mobilizazioekin, eta gizarte osoari dei egiten diogu horietan parte har dezan.

a la violencia machista, **en colaboración con colectivos de mujeres y feministas, así como la ciudadanía en su conjunto.**

- Leioa en los presupuestos de 2018 seguirá dotando de recursos técnicos y económicos al Área de Igualdad.
- Nuestro compromiso con **el impulso de un cambio estructural en la sociedad**, con la implicación de nuestra institución, agentes del ámbito laboral, cultural, social y económico, así como de toda la sociedad en su conjunto, prestando especial atención al ámbito educativo.
- Y nuestro compromiso, a través de los acuerdos con todas las fuerzas políticas e instituciones, para que se disponga de los **recursos necesarios** para avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.
- Nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el **movimiento feminista para el 25 de noviembre**, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ellas.

5º.- ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL GRUPO SOCIALISTAS VASCOS SOBRE UN MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTAS VASCOS Y ESNATU LEIOA:

Considerando el dictamen nº 98, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, el 22 de noviembre de 2017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Sí, bueno, la idea tampoco es reproducir en este momento el debate intenso que tuvimos en Comisión, así que intento ser lo más ágil posible. Estamos ante un texto que, como dije en su momento, ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados en el mes de septiembre por parte de los grupos, en este caso PSOE y Unidos Podemos, en relación a una serie de medidas que, fundamentalmente, lo que persiguen, es una mejora de la situación de los colectivos más desfavorecidos, básicamente, funcionarios, trabajadores con contratos temporales y, en general, todos aquellos que han sufrido de una forma importante una merma de su capacidad de ingreso.

Y, bueno, pues lógicamente entendemos que, una vez que en teoría, hemos pasado el peor momento de la crisis, es el momento de que los poderes públicos hagan un esfuerzo para que todos aquellos que han sufrido la crisis durante todos estos años y los recortes en salarios, en derechos laborales, etc. pues tengan la posibilidad de tener unas mejoras, que lógicamente, será de forma paulatina, tal y como se establece en el propio documento, hasta el año 2021, en base a unas subidas que, sin conocer el IPC, lógicamente, porque estamos hablando de IPCs que todavía no han acontecido, pues que procuren igualar la situación previa a la crisis, aunque creemos que realmente va a ser muy complicado.

Por otra parte, en el salario mínimo interprofesional, que ahora mismo es de 707 euros, queremos que se proponga una subida de unos 98 euros mensuales, hasta alcanzar en el año 2020 los 1.000 euros. Bueno, fundamentalmente, insisto en lo que he comentado antes, creo que hemos tenido un debate bastante completo en la Comisión, y simplemente solicitar al Grupo Bildu, porque no entendíamos que, independientemente o asumiendo que esto no cubre, o sea, no entra dentro del marco laboral o el marco vasco de relaciones laborales que siempre han demandado, pero creo que también los vascos tenemos que ser solidarios con el resto del Estado y este tipo de mejoras creo que redundan en beneficio de todos, no solamente de los que están fuera de Euskadi, sino también de los vascos y, por tanto, entendemos que son medidas que dos partidos de izquierdas han pactado a pesar de sus diferencias ideológicas, que son más que conocidas, y llamamos al Grupo Bildu a que, independientemente de esa situación que entendemos y comprendemos, pero como son medidas de fondo, son medidas de choque para mejorar la situación de diferentes colectivos sociales que han sufrido los embates de la crisis, solicitamos ese apoyo, aunque, insisto, el foro en el que se produjo era el Congreso de los Diputados, pero bueno, no dejan de ser medidas que, creo, que al final, afectan a todo, independientemente del lugar de residencia.

Y bueno, entendemos la abstención del PNV puesto que fue la postura que mantuvo en el Congreso, pero entiendo que el Grupo Bildu debería hacer ese esfuerzo al menos de sumarse, con todas las reservas, que podemos entenderlas, pero yo creo que todas las medidas que aparecen en este documento serían perfectamente asumibles por parte del Grupo EH Bildu, todas ellas, pues creo que la ley de igualdad laboral que todos exigimos, la posibilidad de que haya un control de los salarios y que se conozca en qué momento está la brecha salarial entre hombres y mujeres, y yo creo que ese tipo de medidas al final afectan a todos, independientemente, como digo, del lugar de residencia. Y, por todo ello, pues solicitamos una reconsideración al Grupo EH Bildu pues para que se sume, a la enmienda transaccional pactada por el PSE-EE y por Esnatu Leioa y que consiga, que haya elementos, que conciten el mayor consenso posible porque entiendo que la clase trabajadora, la clase funcionaria, etc., jóvenes, que lo van a agradecer..

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Yo creo que en todo el origen de la crisis está una decisión de los más ricos y de los más poderosos de todos los países de nuestro entorno, que consideraban que las personas normales, las personas trabajadoras, vivíamos por encima de nuestras posibilidades. Claro, después de que habían robado de las arcas del Estado todo lo que les había parecido, después de que habían esquilado todos los recursos del planeta a su antojo, pues para seguir siendo cada vez más ricos solo les quedaba quitarnos a las personas trabajadoras, decían, un 25% que era lo que estábamos por encima y fue lo que nos han quitado de la masa salarial de las personas trabajadoras, en torno al 25%. Luego, esta moción, una de las cosas que pretende, es intentar recuperar todos los efectos de esas dinámicas y se proponen subidas de algo que tiene una trascendencia fundamental para el mercado de trabajo.

Hay miles y miles de personas cuyo salario está marcado por el salario mínimo interprofesional, con la salvedad también de que hay también muchísimas personas cuyas empresas se libran de aplicarlo a base de convertirlos en falsos contratos a tiempo parcial donde se declaran unas horas y se trabajan muchas más, y con eso están burlando el salario mínimo interprofesional. La comparación entre el salario mínimo interprofesional en el Estado español con los vigentes en otros países de nuestro entorno es de sonrojar a cualquiera. Somos europeos y europeas, pero de segunda. En esta Europa de muchas velocidades estamos claramente en una situación peor.

Entonces, esta moción, pretende acabar con eso y se ha incluido y por eso hemos acordado en esta moción con el Partido Socialista también reivindicar la anulación de todos los recortes que supusieron las dos últimas reformas laborales que han afectado radicalmente, han recortado los derechos de las personas trabajadoras, que han mutilado la negociación colectiva y que pretenden dejar a las personas trabajadoras sin ninguna defensa ante una patronal a la que un día sí y otro también se le da todo lo que quiere. Y claro, hoy Confebask, los miembros de Confebask, son casi los más felices de toda la Comunidad Autónoma Vasca porque les van a poner un Impuesto de Sociedades a su medida, con el que tampoco estarán conformes y seguramente seguirán pidiendo más. La patronal nunca cede y después de una reforma laboral, al día siguiente de una reforma laboral, siempre está exigiendo ya la siguiente.

Y, frente a eso, entendemos que el Ayuntamiento de Leioa tiene que tomar posición a favor de las personas trabajadoras y tiene que pedirle al Gobierno de España, que en estos momentos es quien tiene capacidad de determinar el salario mínimo interprofesional, que eso no puede seguir siendo así, que tienen que tomarse medidas urgentes de subida del salario mínimo y que tienen que echarse abajo todos los recortes de derechos implantados por las reformas laborales. No podemos mirar hacia otro lado y tenemos que apoyar a las personas afectadas por la crisis.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Muchas gracias, señora Alcaldesa.

¡Hombre! yo entiendo, Juan Carlos, que intentes hacer un guiño a EH Bildu a ver si cambian el sentido del voto; y también pues oye, que no intentes que nosotros cambiemos nuestro sentido del voto, pues no sé si es que lo tienes muy claro o que las evidencias hacen que lo tengas claro, porque, claro, hoy tenemos aquí una moción, gracias a una moción que presentó el Partido Socialista allí por octubre, o sea, hace un mesecito y pico, casi dos, y curiosamente unos días más tarde, una semana, fue Esnatu Leioa quien se enmendó esa moción que presentaba el Partido Socialista e introdujo dos enmiendas, dos enmiendas, como todos habréis visto: una, que era instar al Gobierno Vasco a que considere la RGI, y dos, derogar las dos reformas laborales de 2010 y 2012.

La primera pues tiene lógica que no se introduzca porque, como ya nos dijeron en la Comisión, el objetivo de esta moción era no mezclar asuntos, dejar el salario mínimo por un lado, y la RGI por otro, pero bueno, como ya dije en la Comisión viendo el *totum revolutum* que habéis presentado aquí, yo creo que bien tenía cabida también haber hablado de ello. Además de eso, claro, yo también entiendo la postura de estos dos partidos porque el Partido Socialista es miembro del Gobierno Vasco junto al PNV y, claro, si metemos un punto instando al Gobierno Vasco a que reconsidere y a que haga....., pues es muy probable que el PNV si no hubiera estado de acuerdo votara en contra y no se abstuviera y sabiendo que el PP iba a votar en contra, pues lo más lógico es que esto no hubiera llegado al Pleno, entonces ahora entendemos también por qué se ha quitado.

La segunda, cuando habla de añadir la derogación de la reforma laboral de 2010 —curiosamente es la reforma laboral que hizo el Partido Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero—, es una exigencia de Podemos no solo aquí, sino en Madrid también. Y lo curioso es que haya conseguido convencer a Pedro Sánchez, porque Pedro Sánchez fue diputado desde el año 2009 al 2011, por lo tanto, votó a favor de la reforma laboral de José Luis Rodríguez Zapatero y ahora está de acuerdo en derogarla. Pero, claro, podría ser un hecho loable porque al final yo creo que todos somos humanos y, oye, hay que reconocer los errores, y hubiera sido muy digno por su parte haber salido y haber dicho: *oye, me equivoqué, esa reforma no era la adecuada ni para España ni para los trabajadores y por eso ahora la queremos derogar*. Pero no, no, porque no lo han reconocido. Lo que han dicho es que lo acuerdan de forma testimonial para que conste, solo para que conste y no para darle un poco de valor.

Entonces, nos encontramos hoy, día 30 de noviembre, con una moción que, curiosamente, mezcla datos de Euskadi con el resto de España. Y curiosamente, como ya dijimos en Comisión, no hace ninguna mención ni a Lanbide ni al Gobierno Vasco, que algo tendrán que decir. No voy a entrar en materia sobre si se hace bien o no, porque eso dijeron que vendría otra moción al respecto, pero algo deberían decir en cuestión de trabajo, en cuestión de paro juvenil, en cuestión de pobreza. Creo que algo, algo se podría hacer porque únicamente se insta al Gobierno de España a hacer cosas. Y hablamos de descensos de salarios y es curioso porque, repito, no se insta al Gobierno Vasco ni a Lanbide, pero aquí sí se habla en la moción, de que en Euskadi, en el último año, el poder adquisitivo se ha reducido en un 2,2%. En Euskadi. Y también que, junto a Madrid y La Rioja, en el año 2015 han sido las únicas comunidades donde ha descendido el salario medio, concretamente, Euskadi ha sido la segunda, pero seguimos sin hacer ninguna referencia al Gobierno Vasco porque, claro, es que sino, pues igual no llegaba a Pleno.

Y es curioso porque estamos en el año 2017, hace un año que el Partido Socialista gobierna en coalición con el PNV —totalmente respetable y reconocible por los resultados en las urnas—, gobiernan juntos, pero es que no han hecho nada ni uno ni otro en este año de gobierno para cambiar las tendencias. Tampoco los ayuntamientos, porque es curioso cómo hace un mes estábamos votando subidas de tasas en este Pleno. Entonces, es curioso que el tándem PNV-PSOE no ayude en todo esto, pero luego presentemos enmiendas pidiendo a otros que hagan, ¿no? Así es muy fácil.

Sí quería hacer un pequeño apunte -y voy a pasar muy rápido por esto-, a que gracias a que ahora se van a aprobar los presupuestos vascos, y ya que Rubén hacía mención a lo de las empresas, pues yo creo que se va a poner una primera piedrecita, aunque ha habido que esperar un año, en que la recuperación evolucione, o sea, crezca, y no va a ser ni por parte del PNV ni por parte del PSOE. Hubiera sido más fácil por parte del PNV, por parte del PSOE no porque su secretaria Idioa Mendía siempre ha defendido la no bajada del Impuesto de Sociedades, eso no se iba a bajar, pero al final pues gracias al Partido Popular y al trabajo que hace ese partido, que algunos se empeñan en llamar residual, minoritario, de una esquina, gracias al trabajo del Partido Popular se ha conseguido que el Impuesto de Sociedades baje de un 28% a un 24% para las grandes empresas y de un 24% a un 20% para las pequeñas y medianas empresas. Porque al final, Rubén, cuando hablas de Confebask, da la sensación de que habláis de señores del Monopoly, como digo yo, altos, con chaqué, con gorro, pero es que en la reforma se han aprobado también bajadas de los tipos para las pequeñas y medianas empresas, para empresas familiares, para sociedades cooperativas, para sociedades laborales. También se han bajado en esta reforma. No siempre todos los empresarios son señores con chaqué y con bombín. Y hablas de Confebask. Yo he leído un informe en el que las primeras declaraciones que hacía Confebask eran que si se

produjera la reforma fiscal, era muy probable que se fueran a crear 6.000 nuevos puestos de trabajo. Eso se te ha olvidado decirlo también, que con la reforma es muy probable que se creen 6.000 puestos de trabajo.

Entonces, claro, entrando un poco más en la moción, aquí empezamos leyendo: “*Durante la etapa de Gobierno del PP, la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los más recientes años de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. Esta evolución ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres*”. Y luego aquí hace una definición de trabajadores pobres *como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de los ingresos, y que ha pasado de un 10,8% en 2012 a un 13,1% en 2015, ¿verdad?* Y ponéis aquí que el ratio únicamente es superado por Grecia y Rumanía en el año 2015. Claro, es cierto, que ahora mismo estamos en tercera posición del ratio de trabajadores pobres en este año 2015.

Yo he traído aquí el gráfico, no sé si lo veis. El color rojo que está aquí es España, que está en tercera posición; esto que se encuentra aquí es Rumanía, que está en primera posición, y esto que se encuentra aquí es Grecia, en segunda; estamos los terceros. Pero, claro, lo más curioso de todo es que, si quito el *post-it* que sale aquí, este gráfico es del año 2012, justo dejado el Gobierno por el Partido Socialista y por José Luis Rodríguez Zapatero. Y tenéis los datos sacados del Eurostat 2014. Entonces en el año 2012 estábamos en tercera posición, cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno de España, detrás de Grecia y detrás de Rumanía. Yo entiendo que en el año 2015 sea responsabilidad del Partido Popular porque somos nosotros los que gobernamos, pero hay que echar un poquito para atrás y tener toda la información, porque cualquier información que se cocina o que se da sesgada puede dar lugar a error o malas interpretaciones.

Lógicamente, estamos lejos de la media de la Unión Europea y de todos los lados y hay muchísimo trabajo por hacer, pero, claro, a mí me hace mucha gracia eso, las posiciones que plantean los firmantes de esta moción, porque de Esnatu, para mi punto de vista, era de esperar, estamos acostumbrados a grandes lecciones de demagogia que hacéis en los diferentes plenos, en las diferentes comisiones, por eso era de esperar, sobre todo, si alguno de los firmantes dedica el mismo tiempo a preparar la moción y el mismo esfuerzo, como por ejemplo, el que dedicó ayer en las dos comisiones que tuvimos. Por eso es normal que pasen estas cosas, que pongamos datos de un año que no son o que pongamos y nos olvidemos de lo anterior.

Y del PSOE, pues no me lo esperaba. No me lo esperaba. Y la opinión es que el Partido Socialista sufre una amnesia y, es curioso, porque es una amnesia selectiva. Aquí empezamos a hablar de los gobiernos del Partido Popular, de desigualdad salarial, se ha disparado, pero se nos olvida todo lo ocurrido hasta enero de 2012. Metemos, sí, de rondón, la reforma del año 2010 a esta moción para que saliera adelante, porque así pues Esnatu Leioa lo apoyaría, porque era lo que habían hecho sus siglas en el Congreso de los Diputados y, bueno, no vamos a hablar mucho de la reforma de 2010, no vamos a levantar la alfombra por si acaso.

Me ha hecho gracia que habéis hecho una referencia a los funcionarios; se hizo en la Comisión y se vuelve a hacer ahora; pero es que quien recortó el salario a los funcionarios un 5%, fue José Luis Rodríguez Zapatero. Y si sumas el recorte del 5% a los funcionarios de José Luis Rodríguez Zapatero, más la pérdida de poder adquisitivo, creo que el porcentaje del poder adquisitivo ha sido muy elevado. Por el contrario, sí me gustaría hacer un apunte a las medidas que el Partido Popular y el Gobierno de España lleva a cabo y quiere llevar a cabo, para mejorar el salario de los funcionarios, y es curioso, porque se ha ofrecido a los funcionarios una subida salarial de hasta el 7,25% en 3 años. Está claro que siempre que hablamos de porcentajes, los proponga quien los proponga, pues unos pueden pensar que son muchos, otros podemos pensar que son pocos, pero bueno, algo es algo, sobre todo cuando veníamos de un recorte de un 5% del gobierno socialista que salió, y la subida sería una parte fija de un 1,5% en 2018, 1,75% en

2019 y 2% en 2020. Por eso, me hace gracia que hagáis esa alusión a los funcionarios, cuando creo que es mejor pasar por ahí.

Y voy a leer otra frase de la moción que habéis hecho, que me ha hecho pensar: *“Es, por tanto, un objetivo prioritario romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización, aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basado en un reparto más justo de la productividad”*. ¡Toma! ¡toma!, ¡toma!, ¡toma! Cuando yo tengo aquí y he apuntado, lo primero que me ha venido a la cabeza cuando hablaba de precariedad laboral, bajos salarios, salarios decentes, pues no he podido, lo siento, no he podido sino acordarme de varios ejemplos que tenemos, tanto en la política nacional como local.

Por ejemplo, cuando en el año 2013 Izquierda Unida empezó a tener problemas, lo primero que hizo fue dejar de pagar la Seguridad Social, que es la caja que da dinero a todos los trabajadores, si eso no es un punto para fomentar la precariedad laboral...es curioso y dirás *bueno, claro, sí, pero ¿Izquierda Unida pues qué tiene que ver?*, pero es que son los socios de Podemos en Madrid y luego, aparte, a través de *Ezker Anitza* forman parte del *Elkarrekin Podemos*, que es la candidatura que se presentó en las elecciones autonómicas y que el portavoz de Esnatu Leioa intentó liderar para ser candidato a *lehendakari* y finalmente no lo consiguió. O, si no, me sale otro ejemplo que todos conoceremos, del secretario de organización, Pablo Echenique, que no pagaba la Seguridad Social de su empleado doméstico. Si eso no es precariedad... Oye, es que aquí solo ponemos lo que a algunos nos interesa. Como el papel parece que lo soporta todo... De Monedero, mejor no hablamos, porque eso de que le dieron 425.000 euros, lo metió a través de una empresa para ahorrarse 200.000, eso no es un ejemplo; Elvira García, senadora del *Elkarrekin Podemos*, de Álava, que estuvo disfrutando, con un salario superior de 4.500 euros, de un piso de protección oficial. O sea, creo que lecciones de ética —cuando hablabas, Rubén, de *“somos los trabajadores”*, *“se nos ha recortado”*, *“han metido la mano en las arcas del Estado”*— por parte de Esnatu Leioa, por favor, las justas.

Ahora me gustaría pasar, y ya para terminar, a las instancias que se hacen. La primera de todas, favorecer incrementos salariales. Se habla de favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre patronal, bueno, concretamente la patronal y los sindicatos; se habla específicamente de proponer un incremento salarial de entre un 2% y un 3% en 2008 y de entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos, 2019, 2020 y 2021. Claro, hace no mucho la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez decía, y leo textualmente: *es el momento de que la subida de los salarios se acompañe al ritmo de crecimiento del empleo* y que *confía en que en los próximos días, semanas, meses, los interlocutores sociales firmen el pacto salarial para este año*. Eso lo decía la Ministra antes de verano y me alegro, de verdad, de que leáis a la Ministra para hacer vuestras enmiendas. ¿Y qué es lo que ha pasado?, porque, claro, ahora mismo no tenemos un pacto, y es muy sencillo: que los sindicatos han roto las negociaciones, tanto UGT como CCOO las han roto. Sí, yo te lo explico. Rubén, tranquilo. Las han roto después de tachar de impresentable e irresponsable a la patronal. Claro, yo eso puedo entender que puede ser normal si la patronal se sienta allí y dice *no os voy a subir un duro u os voy a subir una miseria*, y yo puedo entender que digan *oye, sois unos irresponsables*, lo puedo entender, *o unos impresentables*, lo podría entender. Pero es que la patronal ha hecho tres propuestas, y te voy a decir cómo eran: los sindicatos hablaban de subidas entre el 1,8% y 3% - vosotros aquí proponéis 2,5%-3,5%, debe de ser que es una pelea para ser más de izquierdas, es la pelea que está entre Podemos y el Partido Socialista a ver quién se sitúa más a la izquierda; entonces, si los sindicatos piden una subida, nosotros vamos a pedirla mayor para que no quede duda de dónde nos posicionamos- y la patronal ofrecía subidas entre el 1% y el 2% ampliables medio punto más, o sea, podían llegar hasta el 2,5% en función del EBITDA, de los beneficios que podían tener las empresas después de quitar impuestos y demás. Entonces los sindicatos

estaban en 1,8% y 3%, y la patronal entre 1% y 2%, pudiendo llegar a 2,5%. O sea, a nada que hubieran querido ponerse un poco de acuerdo ya estaba. La patronal ofrecía hasta un 2%, 2,5% y los sindicatos empezaban en 1,8%. Entonces decir que la patronal y Confebask..., seguro que hacen cosas mal, lógicamente, yo no voy a ser aquí un adalid que les va a defender siempre, pero creo que en este caso no es justo.

“Punto 2. *Consensuar con los sindicatos un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020*”. A finales de 2016 en el Congreso de los Diputados hubo una propuesta para subir en el año 2020 el salario mínimo interprofesional a 950 euros. Y además, era una propuesta que venía abanderada por el Partido Socialista, por eso yo no entiendo a qué viene esto ahora. ¿Qué pasa, que aquel acuerdo estuvo mal? ¿Os equivocasteis? ¿Os habéis olvidado de algo de lo que ahora os habéis acordado? ¿No hay más ideas? O, claro, no, igual ya sé lo que es, que es que como el Gobierno del Partido Popular aceptó esa subida, aunque votamos en contra, lo reconozco, en la votación se votó en contra, pero como aceptamos posteriormente esa subida entonces el PSOE y Podemos, claro, si el Gobierno del Partido Popular y Mariano Rajoy como son tan malos si lo que yo he propuesto es bueno pues no puede ser bueno, lo tengo que cambiar, y ahora vamos a proponer subir 50 euritos más. Y hoy venimos aquí, a Leioa, cuando ya tenemos un acuerdo de hace menos de un año en el Congreso de los Diputados, a volver a instar al Congreso de los Diputados a que suba 50 euritos más. Vosotros me diréis si es sensato. Yo creo que no, pero bueno. Para mí no tiene ningún sentido.

“Punto 3. *Derogar las dos reformas laborales de 2010 y 2012 con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores*”. Vuelvo a lo que he dicho antes: el Partido Socialista tiene una amnesia selectiva. Hay que recordar que gobernando el Partido Socialista, el paro subió en España del 9% al 24% y que el incremento de la desigualdad que se ha producido en nuestro país se debe, principalmente, a la destrucción masiva de empleo que hubo entre los años 2008 a 2011. Y así sale en los informes y en ratios de los que hemos hablado en este Pleno alguna vez como el índice GINI, que alguna vez desde Esnatu Leioa nos lo han mentado para alguna cosa.

Voy a dar cuatro pinceladas de la EPA: el número de parados en el tercer trimestre del año ha bajado en 182.600 personas y se sitúa en 3.700.000; En el último año, en los últimos 12 meses, el paro ha bajado en España en 590.000 personas; la tasa de paro se sitúa en el 16,38%, lo que supone 0,84 puntos menos que el trimestre anterior; este año, en los últimos 12 meses, el paro ha bajado en España en 2,53 puntos; el número de ocupados aumenta en 235.900 personas, un 1,25% más que el año anterior; y en los últimos 12 meses, el empleo ha crecido en 521.700 personas. Derogar la reforma laboral no es la solución, porque la reforma laboral ha sido la garante de la creación de empleo y anularla, sería anular el marco de las relaciones laborales que ha permitido y que está permitiendo que España pase de ser el país que genera la mitad de paro de Europa —para los de la amnesia, la mitad del paro de Europa—, a ser un país de referencia en la creación de empleo. Por lo tanto, todo es mejorable, repito, sí, claro, pero no pasa todo por destruir la casa en la que vivimos para empezar a construir de cero. Hay veces que hay que empezar cambiando el tejado, cambiando la planta de arriba, y en eso pues parece que Podemos no está por la labor. Y el Partido Socialista pues me sorprende que se sume a estas aventuras.

El punto cuarto, cuando habla del principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales.....vuelvo otra vez.... es que me duele, pero es que el pasado 12 de septiembre, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, junto a los Secretarios Generales de CCOO y de UGT, y los Presidentes de CEPIME y de la CEOE, han mantenido un encuentro para impulsar el diálogo social, y entre las medidas que planteaba la Ministra en septiembre, antes de que vosotros presentarais esto en el Congreso, estaba: *reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal*; siguiente: *establecer desincentivos para las empresas que recurran en*

mayor medida a la contratación temporal y rotación excesiva; tercero: reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de fraude en la contratación. Yo, recuerdo, que una de las primeras medidas que se tomó, fue crear un servicio, que además es anónimo, para denunciar abusos en el trabajo. Cualquier ciudadano puede ir de forma anónima, denunciar un abuso en un puesto de trabajo sin dar su nombre, ni sus apellidos, ni su DNI y, si eso lo toman en consideración, se hace una inspección de trabajo. Entonces, si tanto sucede, lo que yo no sé es por qué, en vez de aprovechar este foro para hacer esas declaraciones, no dedicáis un poco más de tiempo a ir a ese mecanismo que ya existe para denunciar todas esos abusos, que no digo que no se estén dando, pero, ¡hombre!, no creo que sea para tanto.

Y luego habláis en este punto también de los falsos autónomos. Claro, es curioso, que sí, es cierto, todos conocemos en nuestro entorno casos de gente a la que le dicen ¡joder!, pues trabaja de autónomo y tal, creo que todos lo conocemos. Pero hay unas declaraciones de Lorenzo Amor, que es el presidente de la Federación ATA, de autónomos, en la que expone datos objetivos que desmontan este falso mito que ha empezado a correr. Y uno de los datos más flagrante es que, si esto fuera así, que de verdad estuviera creciendo ahora, en el año 2017, si esto fuera así, no tendría sentido que bajara el número de autónomos sin asalariados, porque está bajando el número de personas autónomas sin asalariados y que, en cambio, sí que subiera el número de autónomos que tienen asalariados, porque si sabéis hay dos, una cosa es el Régimen Especial del Trabajador Autónomo, pero todos aquellos autónomos que trabajan por cuenta ajena tienen que estar inscritos en otro fichero que se llama el TRADE, que es Trabajador Autónomo Dependiente. Entonces, ¿por qué se inscriben ahí? Porque perciben más de un 75% de su ingreso de otra persona ajena, por eso salen ahí. No dudamos de que se pueda estar dando, pero esto no es nuevo del año 2017 y, en palabras del presidente de la asociación de autónomos, parece que tampoco es tan tan tan habitual como hoy aquí se nos plantea.

Punto 5 —y voy concluyendo, Alcaldesa—: *Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación en las prácticas no laborales*”. Jo, pues debéis de leer mucho a la Ministra, porque no hace demasiado tiempo, en octubre de este año 2017, el Ministerio de Empleo, repito, junto con las patronales, en esa reunión de la que hablábamos antes a la que ninguno habéis hecho mención, CEOE y CEPYME y los sindicatos también estaban allí, , CCOO y UGT han pactado una serie de medidas. La más novedosa es la creación de un complemento para jóvenes parados que consigan un empleo formativo, que es lo que se ha venido a llamar el Bono de Garantía Juvenil. Lo van a recibir los jóvenes de bajo nivel formativo inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y estamos hablando de una ayuda de 430 euros mensuales que se va a cobrar durante un máximo de 12 meses y que va a sumarse al sueldo que perciban ya por las empresas en esos contratos.

Además, porque parece que a algunos se les olvida, los trabajos no se crean así, como champiñones ni como flores. Son los emprendedores, bien sean autónomos, pequeña o mediana empresa o grandes empresas, los que crean los puestos de trabajo. Por lo tanto, también hay que incentivar a los emprendedores para que creen puestos de trabajo. Y este bono incluye un incentivo para el empresario también, para los emprendedores, de una exención de cotización de los primeros 500 euros del salario en las cuotas que paga a la Seguridad Social de 250 euros al mes. Por lo tanto, yo entiendo que, pues oye, que hay veces que hay que sacudir al Gobierno porque pues eso parece que algunos piensan que es hacer oposición, pero creo que en este caso pues no es lo justo.

Entonces -voy terminando ya, como he intentado explicar en este tiempo, que me he extendido mucho y pido disculpas-, pues esta moción pide cosas que ya se están realizando,

pedimos cosas que ya se están realizando; otras que no son del todo reales, porque son datos que sí son reales pero enmascarando un poquito lo que ha venido por detrás, como intentando culpabilizar o parecer que los que no saben hacer las cosas o son los malos de la película son unos y no otros.

Y aquí me gustaría hacer un paréntesis: yo no pienso que haya ni malos ni buenos, creo que todo hay que trabajarlo entre todos. Por lo tanto, claro, pues yo entiendo que como este tema pues igual no se habla en el ECO de Leioa, entiendo que algún partido tampoco se sienta inspirado para poder sacar ideas y aportar cosas que realmente sean reales, novedosas y poder aportar. La reforma laboral, la opinión de nuestro grupo es que ha sido la herramienta que ha favorecido la creación de empleo, y este año se ha creado más empleo -no me acuerdo exactamente de la cifra-, de los quinientos y pico mil de empleo, 290.000 han sido de puestos indefinidos y doscientos y poco mil han sido de trabajo temporal. Por lo tanto, tampoco es cierto que todo el trabajo que se crea pues sea temporal y no sea indefinido. Y al final el objetivo, tanto de nuestro partido en los ayuntamientos, como en el Gobierno, y en este caso el Gobierno de Mariano Rajoy, es la creación de empleo, porque no hay mayor bienestar social para poder emprender todas las ayudas que hacen falta en los ayuntamientos que el que haya puestos de trabajo. Y, por lo tanto, pues aunque los proponentes no han pedido que cambiemos nuestro voto, no lo vamos a hacer y vamos a votar un “no” rotundo, que es lo que se merece esta moción. Gracias.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenik eta behin, formazko kritika bat egitera behartuta ikusten naiz. Izan ere, guk askotan mozioak aurkezten ditugunean egiten dugu esfortzua mozio hauek bi hizkuntzetan aurkezteko, bada, gu guztion hizkuntza eskubideak bermaturik izan daitezten eta ere, eskertuko genuke, beste alderdiek ere, mozioak aurkezten dituztenean, euskaldunon hizkuntza eskubideak errespetatzea, uste dugulako guk ere badugula mozioak gure hizkuntzan aztertzeo eskubidea. Nik uste dut guztiz logikoa den eskaera bat dela.

Eta formazko kritika hau egin ostean, guk PPK egindako interbentzioa eta gero uste dugu gauza bat argi geratzen dela eta PP eta PSOEn lan ereduak hain desberdinak ez direla. Hau da, Jazaelek ondo azaldu duen bezala, zuek ere baduzue zurea eta eredu nahiko antzekoak dituzue, guk askotan kritikatu izan dugun bezala espainiar eredu hori delako. Espainiar eredu, 78ko erregimenaren eredu, bi oinarri zituen: bata zen Espainiaren batasuna, eta bigarrena zen, ekonomia alorrean kapitalismo basatia bultzatzea eta horretan bai Alderdi Popularrak eta bai sozialistatzat bere burua duzuenok bada nahiko antzekotasun dituzue. Eta, gainera, guk argi esan dugu beti euskal langileriarentzako arazoa hori dela. Arazoa dela sistema horren menpe jarraitzea. Izan ere, bai lehen erreforma, Zapateroren erreforma, bai PPren erreforma baita aurretik genuen lan ereduak, ez dio mesede egiten euskal langileriari. Nik uste dut euskal langileon arazoak arinago ere bazirela, zer testu hauek irakurrita, edonork pentsa dezake aurretik zegoen egoera *panacea* bat zela eta ez da horrela.

Horregatik, gaur ezezkoa bozkatuko dugu uste dugulako gure apustua beste norabide batean joan behar dela eta dela Euskal Herrirako lan harremanetarako marko propioan sakontzea. Hori izan da gure betiko proposamena eta hori jarraitzen du izaten ezker *soberanistaren* proposamena, uste dugulako Euskal Herrian daukagun bai indar korrelazio politikoa, bai daukagun klase kontzientzia, bai daukagun sindikalismoa, beste eredu ekonomiko batean urratsak emateko aukerak ematen dituela.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En primer lugar, quisiera hacer una crítica formal o de forma, porque cuando nosotros presentamos mociones hacemos un esfuerzo por presentar las mociones en ambos idiomas, para garantizar el derecho de todas las personas y, en ese sentido, nosotros agradeceríamos al resto de partidos que cuando presenten iniciativas respeten también los derechos de la ciudadanía vascoblante. Creo que nosotros también tenemos derecho a poder analizar las propuestas que se hacen en ambos idiomas.

Bien, una vez realizada esta crítica de forma, después de la intervención del Partido Popular pensamos que ha quedado muy clara una cosa y es que el modelo laboral del Partido Popular y el del Partido Socialista no son tan diferentes. Tal y como ha expuesto muy bien Jazael, vosotros también tenéis el vuestro, que es muy parecido. Como hemos criticado nosotros muchas veces, ese es el modelo español, el modelo laboral español. El modelo del régimen del 78 tenía dos pilares básicos: el primero, la unidad de España, y el segundo, el capitalismo salvaje en cuestiones económicas. Y en estos dos pilares pues os encontráis tanto el Partido Popular como el Partido Socialista con grandes parecidos. Y nosotros siempre hemos sostenido que esa es la fuente de los problemas de la clase trabajadora vasca, seguir dependiendo de ese modelo laboral. La reforma del partido de Zapatero y la reforma posterior no han servido para nada para mejorar la situación de la clase trabajadora vasca, porque la situación anterior no era una panacea, como no lo es ahora.

Y, por ello, nosotros vamos a votar en contra, porque consideramos que nuestra apuesta debe ir en otro sentido como es trabajar por profundizar un marco laboral propio vasco por el que hemos trabajado siempre desde la izquierda soberanista, porque pensamos que con la correlación de fuerzas que tenemos en Euskal Herria y el sindicalismo que tenemos es necesario dar pasos para conseguir otro modelo laboral.

Continúa su intervención en castellano:

Y me hablabas de solidaridad y, bueno, yo creo que hay una diferencia fundamental y que me gustaría explicar y es que la solidaridad y la subordinación son dos cuestiones diferentes y aquí hoy, lo que nos pedíais a Bildu para que apoyáramos esta moción, es una subordinación al marco estatal. Es una subordinación, porque nosotros siempre hemos defendido que nosotros somos solidarios con los otros pueblos, pero no desde la subordinación, sino desde la solidaridad, y así lo demostramos, por ejemplo, en la moción que Eusko Leioa presentó a favor del Ayuntamiento de Madrid y en defensa de su soberanía y de su gestión dando el voto positivo; cuestión rara es que el Partido Socialista no lo votase, no diese ese voto positivo también en ese momento de ejercer la solidaridad.

Pero ahora lo que se nos está diciendo es que asumamos un marco, que lo demos por bueno, un marco que para nosotros es el problema y que además lo apoyemos. Y eso, ya lo siento, eso no es solidaridad, eso es subordinación, porque solo es solidario quien es sujeto, solo es solidario quien tiene soberanía para serlo. Y por ello nosotros siempre lo hemos dicho, en cuanto tengamos la soberanía, cuando seamos el sujeto político que queremos ser desde Euskal Herria, cuando seamos la República Vasca, el pueblo trabajador español siempre tendrá nuestra solidaridad, al igual que la tiene ahora, pero no desde un marco subordinado en el que se nos niega el derecho a decidir. Y, por ello, reafirmamos nuestro voto en contra a la propuesta hoy planteada.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Jazael, me has sorprendido. En dos años y pico que llevamos de legislatura ha sido la intervención más larga que te he visto, y además, curiosamente, no para defender algún aspecto

leioaztarra, sino para defender la política del Partido Popular en Madrid. Me alegra y te animo a que utilices la misma extensión a la hora de defender los intereses de los vecinos de Leioa, que también son estos. Bueno, la verdad es que tampoco pensaba que te lo ibas a tomar tan en serio, si no lo hubiera preparado de otra manera.

Primero, me alegra además, porque en la Comisión hubo muchas preguntas y hoy hay muchas afirmaciones. Se ve que igual te lo has ido preparando en estos días. Me alegro, porque en la Comisión básicamente preguntabas y ahora, parece ser que lo tienes claro y me alegro de esa evolución en la formación y el conocimiento de la materia. Hablas de amnesia, de la amnesia del Partido Socialista, yo creo que confundimos una cosa con la otra. Amnesia es reconocer al Partido Socialista o pedir al Partido Socialista que apoye una iniciativa para la defensa del Estado de Derecho y luego..., o sea, a cambio de formar parte, de colaborar activamente y en beneficio de los ciudadanos en una comisión de modificación de la Constitución, eso es amnesia, y luego decir, cuando me has dado el apoyo para el 155, que ahora no me acuerdo, ¿qué te había dicho de la Comisión?, no, no, no voy a ir, no, no vamos a participar porque ahora no toca cambiar la Constitución. Eso es amnesia también, ¿eh?, o sea que la amnesia debe de ser generalizada, porque prometemos una cosa y luego nos olvidamos cuando nos toca cumplir.

Me ha sorprendido además y bueno, estás bien aleccionado desde la calle Génova porque que te han aportado datos importantes, lógicamente muy sesgados. Estás comentando, hablas de las declaraciones de Fátima Báñez en octubre. Bueno, pues mira, probablemente igual hay una relación causa-efecto entre la solicitud en septiembre, a principios de septiembre, del Partido Socialista junto con el apoyo de Podemos y luego las medidas que en el mes de octubre Fátima Báñez manifiesta que va a poner en marcha. Pues me alegro. Igual hay una relación causa-efecto que no reconocéis, porque ahí ha pasado un mes, y además, como ha habido un debate en el Congreso, igual habéis recogido el guante y habéis dicho *pues igual no les faltará toda la razón del mundo*. Desde el punto de vista temporal, es anterior la petición de estos grupos en el Congreso. Por tanto, quiero pensar que se ha recogido el guante, que se han aceptado varias de las propuestas y luego ya veremos cómo se ponen en marcha, y que por parte de la Ministra de Trabajo, Fátima Báñez, pues se ha considerado las virtudes y las ventajas de dichas propuestas.

Has comentado, en tu primera parte de la intervención, que por parte de los dos planteamientos que hacía Esnatu, el segundo era sobre la RGI y que entendías que no tocaba. Pues bueno, entonces si no tocaba, no entres en bucle en el argumento: si no es el foro, no es el foro, es decir, independientemente de que se puedan solicitar o no las medidas que correspondan a Lanbide, al Gobierno Vasco, al Departamento de Empleo, lo que tenga que ser, ya lo dije en la Comisión, que estamos hablando de una moción que exclusivamente tiene una finalidad muy concreta que es la dirigida a aquellos Poderes del Estado que tienen capacidad de modificar lo que en esta moción se plantea. Y aquí no hay ninguna competencia por parte del Gobierno Vasco, ninguna, por tanto, el foro es el adecuado: Presidencia del Gobierno y Congreso de los Diputados. Punto. Por lo tanto, no es ningún pasteleo, *ni yo te cojo la de RGI, no me pidas la RGI porque me coloca en una posición complicada, entonces mejor me la sacas fuera*, eso no es así, porque tú mismo has reconocido que no es el foro para exigir a otra Administración Pública. Entonces ahí sí que hacemos un *totum revolutum*, ahí mezclamos Administración estatal, Administración autonómica, y entonces me dirías *¡vaya chapuza que habéis preparado, que los puntos 1 a 4 van para el Congreso y los puntos 5 a 6 van para...! Hacedlo por separado*. Pues, precisamente, en su momento, se harían por separado.

Además uno de los motivos -si además yo lo hablé con José Ignacio-, es que el sistema de la RGI está ahora mismo en proceso de modificación y probablemente hasta mediados del 2018 no se va a aprobar. Por lo tanto, tampoco tiene ningún sentido hablar en este momento en ese

documento de cómo se debía actualizar la RGI, si en función del SMI o de cualquier otro criterio macroeconómico. Por tanto, tampoco tocaba, porque eso corresponde a una Administración autonómica, en este caso, al Parlamento Vasco, y además, en un proceso que nos es ajeno a nosotros y que está pendiente de elaboración por parte de todos los grupos del mismo. En definitiva, será en ese foro donde tocará hablar y, en su caso, si tenemos la posibilidad de tener un foro municipal, pues también, pero no tocaba. Por tanto, creo que el planteamiento en cuanto a la forma es el adecuado. Entonces, bueno, pues en ese sentido, entiendo que lo contrario sería un *totum revolutum*.

Luego también has mezclado los presupuestos vascos, que si se ha pactado, que... a ver, vuelvo a insistir, que no vamos ni a valorar los presupuestos en los que, afortunadamente, se ha llegado a un acuerdo para facilitar la gobernabilidad y la mejora de los servicios públicos y garantizar la calidad de los mismos, con esta moción que fundamentalmente hace referencia a competencias de ámbito exclusivamente estatal. Entonces yo sí que no entendería tampoco que ahora empecemos a valorar el esfuerzo o no esfuerzo del Partido Popular en cerrar un acuerdo con el Partido Socialista Vasco y con el Partido Socialista. Yo creo que no es el lugar. Ahora, si lo queremos, si abrimos ese debate lo abrimos, pero no creo que sea el momento, si, precisamente, lo que buscamos es ceñirnos al debate, y el debate es otro.

Luego la amnesia. La amnesia, vuelvo otra vez y, lo que decía al principio, confundís la amnesia con la herencia recibida. Y lo dije en la Comisión, ¿hasta cuándo vamos a tener que soportar la herencia recibida?, ¿hasta cuándo? *No, es que estabais ahí, habéis degradado el empleo, habéis degradado el salario de los funcionarios, habéis...* Bueno, pues precisamente porque os habéis presentado en el 2011 a las elecciones y las habéis ganado prometiendo mejorar las condiciones laborales, ya no cabe decir eso. Ya habéis ganado, ya habéis convencido a la ciudadanía de que éramos malísimos. Ahora os tenéis que poner el buzo de trabajo y, efectivamente, comprobar si habéis sido todo lo buenos que decíais que ibais a ser. Por tanto, con lo de la herencia ya está bien. Creo que ya tiene que terminar algún día. O sea, ya habéis ganado las elecciones con mayoría absoluta y habéis conseguido lo que queríais y, bueno, pues ahora me toca a mí gobernar. Desde el 2011 a 2017, ¿en qué punto estamos?, porque si estamos hablando de que Zapatero dejó un erial, a ver, en seis años a ver qué hemos convertido, que ni fue un erial en su momento ni ahora mismo estamos, como dice el otro: *atamos los perros con longanizas*. Y entonces, claro, comentas cosas que yo creo que seis años después ya no las comentan ni en el Congreso o, por lo menos, no se utiliza ese discurso.

Luego has sacado un plano que pone que estamos en tercer lugar, y quitas la pegatina y pone 2012. Me gustaría que hubieras sacado el de 2015. Si lo tienes, saca el del 2015. No, es que en el 2012 también éramos terceros. Y en el 2015, ¿cómo estamos? Entonces, claro, a mí que me hagas ese efecto que queda muy bien de que quito el *post-it* y ya mira, es que los datos que tú das son falsos porque esos son del 2012. Y yo te diría bueno, si los del 2015 fueran diferentes lo habría sacado aquí y habrías dicho no, no, ¿no ves?, aquí está la falsedad, estáis tomando datos del 2012 y los habéis imputado al 2015. No, los del 2012 eran esos. Dime cuáles son los del 2015 y, si realmente son datos diferentes a los que se han planteado en esta moción, y entonces te daremos la razón, pero a mí me has planteado una foto de hace unos años. Probablemente en esos años no hayamos mejorado y seguiremos en el mismo tercer e indecoroso lugar en el *ranking* de los 28 países de la Unión Europea.

Luego comentas que la reforma laboral ha supuesto una mejora de las condiciones laborales. Uno de los elementos de la reforma laboral que más contestado fue, fue el tema de la ultraactividad. La ultraactividad, si recordamos, es, terminado el convenio, si en un año no se prorroga, no se firma un convenio nuevo, resulta que nos encontramos con la nada, es decir,

realmente el empresario podrá decidir salario, jornada, condiciones, etc. Claro, podrá decidir... no podrá decidir libremente, el límite lo tiene en el Estatuto de los Trabajadores, que es lo que va a marcar esos límites, pero va a haber una precarización del empleo y una degradación del empleo brutal. ¿Qué pasa? Que en el 2014 el Tribunal Constitucional dijo esto no puede ser así y el Tribunal Constitucional salvó a los trabajadores, a buena parte de los trabajadores de este país, de una situación angustiosa, porque una vez pasado ese año, si no se conseguía renovar un contrato -que para que se firme un contrato tienen que firmar las dos partes-, entonces, lógicamente, el empresario puede decir no me interesa la negociación, espero ese año y luego me coloco en una posición favorable, y el Tribunal Constitucional dice no, no, no, automáticamente las condiciones del convenio pasarán a integrar el contrato de trabajo.

Eso no se lo esperaban ni el Partido Popular ni los empresarios. Resulta que todos aquellos trabajadores afectados por esa ultraactividad pasaban a asumir las condiciones del convenio y las hacían suyas en el contrato de trabajo privado con el empresario. Jugada maestra del Tribunal Constitucional que os salvó. Lo que pasa es que aquellos trabajadores que no estaban afectados por esa situación, es decir, los nuevos trabajadores a los que no les afectaba esa situación de ultraactividad se encontraron, y se encuentran, con el Estatuto de los Trabajadores, que es el único garante que tienen ahora mismo: salario mínimo interprofesional, condiciones laborales las que quiera el empresario y, evidentemente, la protección que tienen los trabajadores, los nuevos trabajadores con el Estatuto de los Trabajadores es muy inferior a la que podían tener con su convenio.

Por lo tanto, no vendamos motos de que la reforma del 2012 solucionó el problema. El problema no, se evitó un mayor conflicto laboral, porque el Tribunal Constitucional puso coto y dijo: esto no puede ser. Y he puesto un solo ejemplo. Es más, incluso este convenio, además, se alargaba hasta el 8 de julio de 2013, en algún caso incluso un poco más, es decir, daba un poco más de garantías. Pero nada más. El Tribunal Constitucional dijo: esto no puede ser y, por tanto, tenemos que evitar que, como a un convenio solamente se llega si dos personas lo quieren firmar, y uno de ellos no lo quiere, no podemos decir, bueno, y al otro lado del camino, si ustedes no llega a un acuerdo, es el caos y la nada. Y tuvo que entrar mediante un recurso y resolver ese problema, que no lo ha resuelto del todo pero al menos ha evitado una precarización absoluta de los trabajadores. Por tanto, a la hora de vendernos medidas del 2012, en fin, vamos a verlo todo.

Has hablado de que hay una bajada del desempleo y tal. Hasta el propio Partido Popular reconoce que la calidad del empleo es muy baja: temporalidad, turismo, aquí hay diferentes variables que van unidas y que todo el mundo conocemos. Ahora estamos en un momento en el que se supone que estamos creciendo más del 3%. Estamos creciendo más del 3%, esos han sido los macronúmeros, las cifras macroeconómicas. Pero, a pesar de que efectivamente puede haber un repunte del contrato indefinido, que ya veremos, que el contrato indefinido tampoco es la panacea porque hay que ver cómo es ese contrato indefinido, no solamente que la calidad y la naturaleza del contrato digan que es indefinido, pero el contrato laboral sigue siendo ahora mismo una situación angustiosa para un porcentaje elevadísimo de los trabajadores, y eso, a pesar de que se reconoce, todavía no he visto una medida que realmente sea contundente en ese sentido.

Planteas negociaciones, sindicatos, empresarios. Bien, a ver, lo que pasa en una mesa se queda en la mesa. Los partidos políticos, que no tenemos capacidad de influir en esa negociación pero que, en este caso, marcamos unas líneas rojas, bueno, o, si no quieres llamarlo líneas rojas, unas líneas troncales, donde consideramos que se han de establecer los límites de la mejora de los incrementos salariales para el 2018 hasta el 2021, luego, lógicamente, no deja de ser un desiderátum, pero dice: favorecer incrementos salariales anuales de los acuerdos entre patronal...

Favorecer, no conseguir, porque está fuera del alcance de los partidos de la oposición el conseguirlo. Es favorecer, es decir, poner los medios. Por tanto, ahí ya, y consideramos que son unos porcentajes que son perfectamente moderados y perfectamente conseguibles con un crecimiento del tres y pico por ciento del PIB.

Hablas de consensuar con los sindicatos un incremento —o hablo, bueno, se habla— del salario mínimo interprofesional hasta los 1.000 euros en 2020. No, es que en el 2016 950. ¿Y qué? Pero ¿no se supone que estamos creciendo exponencialmente de una forma ya absolutamente desacelerada que ya no hay quien nos pare? Pues me parece que de 2016 a 2017, a pesar de que las cifras, por ejemplo, de RGI se han congelado, es decir, no hay una reducción de demandantes, os parece que pasar de 950 euros a 1.000, bueno, es, poco menos, que perder la cabeza. Bueno, pues creo que es adaptarse un año después a ese supuesto crecimiento exponencial que el Partido Popular nos está poniendo encima de la mesa y que no estamos sabiendo ver.

Hablas de las reformas laborales de 2010 y 2012. Bueno, evidentemente, una reforma laboral del 2010, que no estaba en el documento inicial, se ha valorado la posibilidad de incluirlo, ha tenido su impacto en el empleo, pero, evidentemente, el mayor impacto lo ha podido tener o lo ha tenido la reforma del 2012, con otro partido distinto. Evidentemente, ya pagamos las consecuencias de la reforma del 2010, lo pagamos en las elecciones y yo la verdad es que ahora no sé a qué viene seguir insistiendo, sino simplemente es evidente, está claro que no se tomaron las decisiones más adecuadas y se reconoce como tal. Punto. Entonces, bueno, estar hablando del 2010, de hace 7 años, pues bueno, pues sí, reconocemos que, efectivamente, pues no se tomó el camino correcto. Punto. Y esa es únicamente la única intención que había con esa inclusión.

“El principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales” nuevamente es una medida que solo puede ser aprobada en el Congreso, porque se supone que estamos hablando de una reforma del Estatuto de los Trabajadores. Básicamente funciona por eso. No es tanto lo que Fátima Báñez diga, porque yo entiendo que la función de un político es la de inspirar confianza en la ciudadanía, es lo menos; no es lo que Fátima Báñez diga, sino lo que realmente los números, una vez contrastados en el tiempo, demuestren, porque si un ministro no inspira confianza pues ¡hombre!, pues igual hay que cambiar de ministro; lo mismo que si un entrenador no inspira confianza, pues igual nos tenemos que cargar al del Athletic, por ejemplo.

Pero bueno, vamos a ver si, efectivamente, eso que se plantea, esas medidas que plantea la Ministra realmente tienen o no, o cómo afectan, realmente, a la causalidad, que la causalidad, esto es un mal que no viene de ahora. Yo recuerdo que cuando empecé a trabajar en el año 94 en el despacho ya había problemas con las causalidades de los contratos y muchos de ellos, en fraude de ley, se convertían en indefinidos. Eso yo lo llevo viendo más de 20 años, esto no es nuevo. Los contratos estos, que se decía, de contrato de obra al final se convertían en indefinidos, la concatenación de contratos temporales se convertían en indefinidos. Pero si realmente esta quiebra o estafa laboral lleva funcionando más de 20 años, o sea, tampoco ahora no va a venir nadie a resolverlo en dos días. Lo que digo es que pongamos los medios para que de una vez por todas se reduzca el número de contratos temporales y únicamente..., porque yo me acuerdo, existía ese contrato de tres años, ese temporal que se decía que al de tres años, si continúa trabajando, pasa a indefinido, y muchos de ellos a los tres años iban a la calle, porque dices joder, si pasa a indefinido menuda faena. Entonces, bueno, pues hemos visto, a mí me ha tocado litigar mucho en los tribunales con los contratos temporales y he visto de todo. Entonces no es una cosa nueva, pero lo que sí tenemos que pedirles es que, por primera vez, haya solamente dos, tres tipos de contratos para evitar ese fraude y ese uso fraudulento de las relaciones laborales.

El plan de choque con jóvenes con medidas específicas. El contrato de relevo y el contrato en prácticas también es una competencia estatal. Por tanto, ese es el foro donde hay que

presentarlo. El contrato relevo es un contrato que todo el mundo está esperando que dé el efecto deseado porque, evidentemente, hay una parte importante del último periodo laboral de personas que ya que llegan, se van acercando a los 55 y los 65 años, donde, precisamente, los jóvenes pueden introducirse a través de este mecanismo laboral para poder tener, por primera vez, su primera experiencia laboral. Yo considero que, sobre todo, hay que seguir insistiendo en un contrato que, hasta hace muy poquitos años, era casi residual.

Y bueno, me imagino que se te habrá olvidado el punto sexto —entiendo que igual ha sido ya pues el agotamiento—: la ley de igualdad laboral. Espero que sea una realidad. Creo que, además, lo que se comentaba, que se haga pública cuál es la situación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, que se haga pública, que las empresas establezcan cuál es el salario que cobran unos y otros, evidentemente, sin violentar los principios básicos de confidencialidad y protección de datos, pero sí que las empresas tienen que hacer público cuáles son ahora mismo, cuáles son los salarios que cobran los hombres y las mujeres por el mismo trabajo. Eso espero que sea una realidad y espero que te sumes también a esta solicitud porque, es evidente, que es una situación que, además, la hemos visto también ahora con motivo del 25 de noviembre, es una causa más de la violencia sobre las mujeres. Es una causa más. No es la única, evidentemente, y no será la más importante, pero es una causa más esa desigualdad con respecto a los salarios. Y ya es hora de que un país moderno, por fin, tenga una ley que garantice —no sé en cuánto tiempo, me imagino que en el tiempo más corto posible— esa igualdad entre hombres y mujeres.

Y termino. Los funcionarios. Dices que el Partido Socialista castigó a los funcionarios. Es posible. Hubo una reducción importante, pero bueno, no se crecía al 3,4% en esa época. Lo que es duro es que, creciendo al 3,4%, estemos con subidas moderadas y que nos tiemble la mano. Eso es lo que me preocupa, porque me gustaría saber cuál era la situación económica cuando se tuvo que tomar esa decisión. Entonces hay que analizar las decisiones en el contexto histórico en el que se producen y no años después diciendo: *es que tomasteis una serie de decisiones contrarias a.....* Bueno, contesto, ahora mismo, creciendo al ritmo que se dice que se crece, creo que el discurso debería ser otro. Y, hombre, y si ya no mejora la situación de los trabajadores, vamos, de los funcionarios, en este caso pues, hombre, es que entiendo que es para hacérselo mirar.

Por todo ello, en cuanto al Partido Popular, lo entiendo, porque nos vende la Arcadia feliz y el que a Fátima Báñez, sin haber escuchado a nadie, *motu proprio*, se le han ocurrido un montón de cosas y, los demás, hemos sido unos desagradecidos y no reconocemos su valía profesional y sus ideas.... y, bueno, pues vale, pues si ese es el discurso pues fenomenal.

Y luego, Aritz, yo ya me había adelantado. Vamos, que no me has dicho nada que no supiera: *el marco propio, el marco vasco, eso es lo que realmente me importa. Eso es lo que a mí me importa, el marco vasco de relaciones laborales*. Bien. Y dices: *no, somos solidarios con el Ayuntamiento de Madrid*. El Ayuntamiento de Madrid, además en un tema que no tiene nada que ver con esto. Somos solidarios con el Ayuntamiento de Madrid y somos solidarios con el resto de ciudadanos del Estado. ¿Cómo? ¿Cómo se es solidario? O sea, resulta que acudís puntualmente, vuestros representantes, al Parlamento español, pero si ese tipo de cosas que afectan a la clase trabajadora no las tenéis en cuenta, entonces, realmente, no entiendo para qué vais al Parlamento, salvo, para pedir día sí, día también, la República Vasca, pero, fuera de ese bucle, unas medidas de esta naturaleza, si sois responsables con la clase trabajadora -e insisto en que yo te aceptaría, con todas las reservas del mundo: *mira, consideramos que el marco vasco es fundamental porque forma parte de nuestra ideología básica, nuestra esencia*. Y yo lo entiendo, si te lo he dicho-, pero que estas medidas no las aprobéis, nuevamente enfundándoos en la bandera, como ya lo dije en su momento cuando no aprobasteis en las tasas, cuando no aprobasteis las medidas de protección a las clases más desfavorecidas en la bonificación de tasas del alcantarillado y basura, y os volví a decir que no

quisisteis, pusisteis que no porque entonces era el procedimiento.....eso está en las actas, ¿eh? Entonces era el procedimiento. Entonces votasteis que no a todo en bloque por el procedimiento... Vale. Y hoy es el marco vasco para negaros a apoyar unas medidas que afectan y que benefician a la clase trabajadora de todo el Estado, y también a los vascos, porque si pensáis que el salario mínimo interprofesional no se aplica a los vascos, pues bueno, pues nosotros no somos la Galia. Entonces, por tanto, entiendo que son medidas que vosotros defenderíais en un marco vasco. Aritz, esto en un marco vasco lo defenderíais. ¿Tampoco? ¿Tampoco defenderíais subir el salario mínimo?, ¿no defenderíais un incremento salarial del 3,5%?, ¿no defenderíais romper la causalidad, es decir, reforzar la causalidad de los contratos? ¿Tampoco defenderíais eso? Bueno, pues entonces a mí ya me dejáis, vamos, *ojiplático*.

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Vamos a ver, estáis radicalmente equivocados quienes ligáis la recuperación del empleo a la reforma laboral. Precisamente si hay un comportamiento de los niveles de empleo diferente en el Estado español con respecto al resto de países occidentales afectados por la crisis, es porque en el Estado español era tan fácil despedir, era tan barato despedir, que cualquier dificultad económica se convirtió en despido de forma inmediata, mientras que en otros países que pueden tener legislaciones más protectoras, esa traslación de la dificultad económica al despido, en ningún sitio ha sido tan fuerte como en el Estado español. Entonces, lo que han traído las reformas laborales, ha sido una precarización mayor del mercado de trabajo y luego una facilidad del despido absoluta. Es lo más barato y lo más fácil del mundo despedir a una persona trabajadora. Por tanto, esa es la causa de que la crisis en el Estado español supusiera un incremento del nivel de paro tan bestial como el que ha supuesto.

Tú dices que los datos que tenemos son viejos y demás, pero datos más recientes de 2016 siguen colocando al Estado español a la cabeza de los países europeos en los cuales una persona trabajadora está en riesgo de exclusión. Esa es una de las consecuencias de la crisis. Junto a Rumanía, Grecia, y el tercero es el Estado español, el tercer país donde una persona, a pesar de trabajar, no sale de la pobreza o está en riesgo de exclusión, porque esa es una de las consecuencias más gordas de la crisis que está siendo una realidad palpable, la de que trabajar sea algo que ya no te libra de la pobreza y de la exclusión.

Y, claro, tú hablas de que los empresarios no son los de la chistera del Monopoly, pero la evolución del Estado español les acerca cada vez más a esa figura. Esta misma pasada semana, la Unión Europea ha llamado la atención sobre el incremento de la desigualdad en el Estado español. En Europa el 20% que más gana solo gana cinco veces más que el 20% que menos gana, mientras que en el Estado español el 20% que más gana gana seis veces y media más que el 20% que menos gana, luego se parecen cada día más al de la chistera. Y es que algunos tenéis una dinámica de política económica que se basa en algo que, en una serie que yo suelo comentar mucho, que es la de los *Dinosaurios*, que la daban cuando mis hijos eran pequeños, pues allí había un señor que era el dueño de la empresa, que era el que además determinaba las políticas de los partidos y que solía decir que hay que echar mucha riqueza a las mesas de los ricos porque algo caerá, alguna migaja caerá a las manos de los pobres. Y así lleváis toda la vida gestionando para que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres, y así los datos esta semana pasada os los ha recordado hasta la UE. Y que nos venga a dar lecciones de ética un partido que está imputado en un proceso judicial por su financiación ilegal, pues es muy difícil de asumir. Y, evidentemente, solamente hay que repasar las listas de imputados por corrupción para ver que se han esquilado las arcas del Estado, y eso es un dinero que se ha quitado de todos los servicios públicos y servicios sociales.

¿Qué hacemos con esta moción? Pues hacemos lo mismo que la mayor parte de la sociedad vasca ha hecho en los últimos años: oponerse a estas reformas laborales. En *Euskal Herria* se han hecho huelgas generales en contra de estas reformas y se pide darle la vuelta a esta situación. Es lo que se lleva pidiendo y se pide a quien tiene competencia para hacerlo. Lo mismo que se pedía cuando las mayorías sindicales de *Euskal Herria* han llevado a la huelga en contra de estas reformas laborales, pues se pedía que se deroguen y se pide a quien tiene capacidad para hacerlo, al margen de que se reclame un modelo de Estado absolutamente diferente, que pueda tener muchas más competencias, aparte de la soberanía para los entes territoriales, en este caso los estados confederados según nuestra visión. Entonces lo que hacemos es reclamar lo que la sociedad vasca lleva pidiendo desde hace bastante tiempo y es lo que planteamos con esta moción.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Gracias, Alcaldesa. Voy a empezar un poco en orden, aunque seguro que mezclo alguna respuesta, porque pues tanto Esnatu o el portavoz de Esnatu Leioa, como el portavoz del Partido Socialista, han incidido en algunos temas.

Juan Carlos, dices que te ha sorprendido, que de Génova me han aleccionado muy bien, que he hecho una intervención muy extensa, que es una intervención que no está directamente..., bueno, eso lo digo yo, “directamente”, tú has dicho que no está relacionada con los intereses de los *leioztarras*, que en la Comisión solo hice preguntas, que ahora me lo he preparado más. ¡Hombre!, creo que me conoces muy poco, porque en una Comisión en la que hay dos proponentes y la propuesta que se hace por parte de unos es leernos la moción... Yo ya me la había leído para cuando llegué a esa Comisión, entonces lo que aportasteis los proponentes era lo mismo que ya sabía, por parte de uno. El otro de los grupos pues tampoco la leyó ni aportó nada, solo dijo: *pues oye, que sí, que estamos de acuerdo con lo que ha dicho Juan Carlos*. Entonces pues claro, yo tenía mis dudas. Si en esa exposición que hicieron los dos grupos proponentes hubieras propuesto algo, igual no hubiera tenido dudas, pero es que llegué a esa Comisión con unas preguntas que con vuestra exposición no conseguí despejar.

Has hablado todo el rato de la amnesia. Sí, suele ser, ¿no? Cuando alguien tiene algo pues intenta que no se le olvide, claro. Yo no he dicho que el foro para tratar la RGI no fuera la Comisión; he dicho que en esa Comisión, y si lo he dicho diferente pues rectifico. He dicho, que en esa Comisión, se nos explicó por parte del Partido Socialista la intención de no mezclar diferentes asuntos que no debían tratarse en la Comisión. Yo lo que he dicho es que me parece lógico que si esa es vuestra intención y, es más, en esa Comisión también se dijo que posiblemente haría falta hacer otra enmienda para hablar de todas esas cosas: RGI, Lanbide y demás, que ¡oye!, estamos dispuestos a hablar sobre ella, a trabajar y a aportar.

Hablas también de la amnesia de la Comisión para la reforma de la Constitución, que parece que al Partido Popular se le ha olvidado. Yo leo los periódicos. El 15 de noviembre se ha constituido la Comisión para, entre otras cosas, buscar un acuerdo para la reforma de la Constitución. ¿Y sabes quién es el presidente? No, el presidente de la Comisión es un miembro del Partido Socialista, apoyado por el Partido Popular y por Ciudadanos, que, por cierto, somos los tres únicos partidos que hemos accedido en este primer momento a estar en esa Comisión. Por lo tanto, si no tuviéramos tanto interés por intentar llegar a un acuerdo, directamente hubiéramos hecho lo que has dicho, que no es cierto, que es haber tirado para atrás la Comisión y no haberla creado. Es cierto que cuando se inicia un camino cada caminante tiene que poner en valor cuál es su punto de partida y el Partido Popular ha manifestado que no cree que se pueda llegar a acuerdos sobre muchas reformas, pero, aunque es necesario que Partido Popular y

Partido Socialista se pongan de acuerdo, yo quiero poner en valor momentos, en los que el Partido Popular y el Partido Socialista, en asuntos importantes que atañen a todos los españoles, como lo que ha sucedido en Cataluña, pues nos hemos puesto de acuerdo, porque al final no es el interés de uno ni de otro, sino el interés de todo el conjunto de los españoles y de los ciudadanos.

Y hablas de que el Gobierno Vasco no tiene ninguna competencia, que por eso entonces no le nombráis. Pues entonces explícame, por favor, por qué nos hemos gastado un dineral de todos los vascos hace dos días en presentar un plan del Gobierno Vasco para el empleo juvenil. Oye, si el Gobierno Vasco no tiene competencias sobre el empleo juvenil, ¿para qué os gastáis dinero en presentar un plan o para qué les dejáis que se gasten el dinero?, porque si no tienen competencia, en mi opinión, gastar para nada es tirar dinero a la basura.

Me dices que mezclo los presupuestos. Hombre, yo no he hablado de los presupuestos, no he hablado de los presupuestos en general, no he hablado de las partidas que se han consensuado, he hecho una mención, y además lo he dicho así, concreta, al Impuesto de Sociedades de las empresas vascas, porque al final durante muchos años hemos tenido un 28% de Impuesto de Sociedades frente al 25% del resto de empresas de fuera de la comunidad autónoma. No hemos sido atractivos. Y eso lo he ligado a que en esta moción sí se habla de creación de empleo; se está hablando de empleo precario, se está hablando de salarios, se está hablando de muchas cosas relacionadas con el empleo. Y he dicho, y repito, que el empleo no nace como champiñones: de repente ahí hay un empleo. No, que son los emprendedores los que generan empleo y que, después de un año en el que el Partido Socialista y el PNV en este año que llevan de Gobierno no han hecho nada por fomentar eso, y gracias al acuerdo al que se ha llegado en concreto con el Impuesto de Sociedades, ha salido, por ejemplo, el presidente de Confebask diciendo que ese acuerdo puede favorecer la creación de 6.000 puestos de trabajo.

Me dices que ya habéis pagado... Bueno, primero has dicho que conseguimos en las elecciones del 2011 convencer a la ciudadanía de que vosotros erais los malos y nosotros los buenos, y que por eso tuvimos mayoría absoluta. Pero luego, más tarde, se te ha escapado, que yo lo he apuntado, que también habéis pagado las consecuencias de la reforma laboral en esas elecciones del año 2011. Entonces, ¿en qué quedamos: la gente nos votó porque somos muy buenos o porque nosotros convencimos de que éramos muy buenos y vosotros muy malos, o porque realmente habíais hecho las cosas mal, como por ejemplo con la reforma laboral y por eso pues la gente dijo que no os había votado? Porque, claro, me dices también que hasta cuándo vamos a tener que escuchar sobre las herencias recibidas. Yo no es que quiera hablar sobre las herencias recibidas, lo que estoy intentando constatar es un hecho. Y me habláis de gráficos, pero, yo he hecho aquí un gráfico sobre el empleo y no es una cuestión de herencias recibidas. No es muy difícil: lo rojo son los gobiernos del Partido Socialista; lo azul, los gobiernos del Partido Popular, y lo que sube y baja son los porcentajes de las tasas de paro.

Y es curioso, Rubén, que si dices que la reforma laboral, como decías en tu intervención, que lo tengo aquí apuntado, ha hecho que sea más fácil despedir y que por eso ha ampliado el paro, es curioso que a partir del año 2012 la tasa de paro baje. Oye, ¿cómo puede ser que si es más fácil despedir baje la tasa de paro? Yo creo que algo no he entendido o que no me has explicado correctamente.

Juan Carlos, hablábamos del Estatuto de los Trabajadores y decías que cuando la gente perdía, se terminaba el convenio que tenía, iba al Estatuto de los Trabajadores, que es algo así como lo que quieren hacer los empresarios. Yo me he leído el Estatuto de los Trabajadores y hemos debido leer diferentes, porque en el que yo he leído no pone nada de que el empresario haga lo que quiera. Vienen reguladas una serie de medidas, lógicamente seguro que menos beneficiosas para los trabajadores, estoy de acuerdo, lo he dicho. Cuando hablabas antes también

de que la calidad de empleo es mala y que el PP lo reconoce y que yo parece que no, oye, yo lo he dicho claramente, o sea, lo he dicho claramente. Está claro que en España, por desgracia, hay unos porcentajes de empleo temporal que son altos. Claro que sí. Y decías que echabas en falta medidas.

Antes me has dicho que yo he sido muy largo, podía haber sido más. De verdad, yo te puedo decir que esto no me lo ha mandado nadie. He estado buscando y trabajando lo que iba a decir. Te voy a decir dos medidas que esta Ministra que dices tú que se tiene que ganar la confianza de la gente ha planteado: medidas para reducir la contratación temporal: se va a subir el importe que tienen que pagar las empresas en la cotización de los trabajadores que no cumplan unos ratios de temporalidad y, por el contrario, se va a dar un *bonus* a aquellas empresas en las deducciones que tengan unos ratios de temporalidad bajos. Esas medidas están en esa reunión de la que hablábamos anteriormente, unos *bonus* y unos *malus*.

Seguro que se pueden hacer muchísimas más cosas, lógicamente, pero si es que nadie tiene la varita mágica de decir nada, y Fátima Báñez menos todavía; ninguno de los que estamos aquí, de verdad, nos levantamos un día con la flor y decimos mira, he solucionado el mundo. Que no, que esto no va a así. Pero, claro, me hablas de crear confianza, o sea, te tengo que hablar reforma laboral, Partido Socialista, año 2010 y las famosas frases del presidente del Gobierno por entonces y de varios ministros de los “brotos verdes”, de que todo iba de maravilla y que éramos la *Champions*, que estábamos en la *Champions* económica de Europa...pues, hombre, una de dos, o eran un poco inconscientes o eso de crear confianza no se les daba muy bien.

Y los funcionarios, pues lógicamente. Me dices también, que además me ha hecho gracia porque parece que no me conoces, pero me has dicho que lo que pedís es que haya dos o tres contratos. ¿No?

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Yo no he dicho.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

¿No? Pues me ha parecido oírte que no haya tanto tipo de contrato, que haya dos, tres contratos. Pues claro, yo tenía aquí apuntado también los tres tipos de contratos que se había propuesto, reducir a tres modalidades: era uno indefinido, otro para la formación y otro de protección creciente que estimulara a las empresas.

Rubén, yo no he dado ninguna lección de ética a nadie y, si lo he hecho, humildemente te pido disculpas, porque no ha sido mi intención. Lo que he dicho es que de Esnatu, lecciones de ética sobre este tema, ninguna. Y creo que eso no es dar una lección de ética, sino pedirnos un poquito de sensatez, ¿vale?, porque, claro, estaba echando en falta que saliera el tema de la imputación por financiación ilegal, lo estaba echando muchísimo en falta, porque, ¿sabes qué pasa? Que cuando algunas personas dejan de tener argumentos pues caen al discurso fácil, que es decir: *tú estás imputado por otra cosa, ya no puedes hablar del tema*. Claro, no sé si sabes, Rubén, que el Partido Popular está siendo investigado por una financiación, posible financiación ilegal, de la que dicen que hay indicios. Todos leímos las declaraciones de la fiscal el otro día, que decía que había indicios, notables incluso, pero es que hemos tenido un tesorero que ha estado aprovechándose y robando en su beneficio propio y es el que ha creado una contabilidad paralela. Por lo tanto, yo te lo digo aquí, y no solo yo, has podido oír declaraciones de Javier Maroto, que igual no es mucho de vuestro afecto, pero Javier Maroto ha sido el primero, nuestro vicesecretario, que ha criticado duramente eso.

Te tengo que recordar, Rubén, que el Partido Popular somos el partido que más afiliación tiene de toda España, y son personas que voluntariamente colaboran, que voluntariamente ayudan, que voluntariamente aportan ideas. Te tengo que recordar también que el Partido Popular no solo lo forma Bárcenas. Hablábamos hace un rato de los señores con bombín y chaqué, que también hay otros. Yo me siento muy orgulloso de formar parte del Partido Popular. Hacemos cosas mal, lógicamente, creo que nadie de los que estamos aquí estamos libres de haber hecho cosas mal. Pero ¿cuál es el problema? Que lo que no podemos hacer es coger el todo por una parte, porque en las últimas elecciones generales el número 1 por Badajoz al Senado estaba imputado por pederastia y anteriormente fue diputado por Badajoz. Entonces, si estás hablando de que lecciones de ética de un partido que está imputado por financiación ilegal no son admisibles, mi pregunta es qué responsabilidad puedes tener tú, que has querido ser candidato a *lebendakari* por Podemos, en que una persona que se presentaba en Badajoz estuviera imputado por pederastia. Pues para mí, sinceramente, ninguna, ninguna.

Lo que no se puede es hacer demagogia y caer en el insulto fácil, porque eso todos podemos hacerlo. Y si quieres, que no tengo ningún problema, sacamos la lista de las aportaciones, por ejemplo, que ha hecho Esnatu Leioa de vuestro sueldo. Tantas lecciones de ética que damos cuando hablamos, *no, es que Esnatu Leioa dona al partido todo*. Yo tengo aquí una lista que he sacado del año 2016 de los ingresos de Esnatu Leioa. No, yo no me río, José Ignacio, porque cuando alguien habla, lo que luego tiene que hacer es ser condescendiente. Aportaciones al partido, el 30%. ¿Sabes lo que habéis aportado de vuestros sueldos en este año 2017 al partido, tanto que dais lecciones de ética? Un 6,6%. Entonces lo que no se puede permitir es venir a un Pleno a atizar a todo el mundo con cosas que luego en nuestra propia casa no cumplimos.

Cuando quieras que hablemos de corrupción, hablamos. Todas las medidas que quiera proponer Unidos Podemos, Esnatu Leioa, como quieras, el Partido Popular estará ahí para apoyarlas, en este Ayuntamiento y donde haga falta, pero hacer demagogia de estas cosas no me gusta y no lo puedo permitir, porque yo vengo a este Ayuntamiento, yo, como muchos compañeros de cualquier partido, sacrificando en muchos casos nuestra vida personal, no solo yo, sino muchos compañeros que están aquí, y creo que hay que dignificar el trabajo que se hace, y no solo meter, como te he dicho antes, tomar el todo por una parte y decir que lo que yo estoy diciendo, como pertenezco a un partido imputado por financiación ilegal, pues que de ética poca, porque para mí tiene mucha, tiene mucha, ¿

Hablas de la evolución del Estado, y lo decía antes también el portavoz del Partido Socialista. Yo no he dicho que hayáis traído los datos mal. Yo no lo he dicho. Lo que he dicho es que habéis dicho que en el año 2015, que es lo que reza en el principio de vuestra moción, España se sitúa en el tercer puesto de pobreza laboral. Y es cierto. Y lo he dicho, es cierto. La primera, Rumanía; la segunda, Grecia, y la tercera, España. Es cierto, es verdad que en el año 2015. Y he dicho también que ahora gobierna el Partido Popular y la responsabilidad de que eso cambie ahora mismo radica en el Gobierno del Partido Popular, pero también recuerdo que el Partido Popular no tiene mayoría en el Congreso de los Diputados, no la tiene, y que se han aprobado muchas medidas que han propuesto Partido Socialista y Unidos Podemos para proponer enmiendas, proponer leyes y demás. Por lo tanto, no solo es destruir sino también construir. Y yo veo muy bien, de verdad, que se apoyen mociones, pero también dejar un poquito la legitimidad para poder criticarlas.

Hablabas también, Rubén, de algo que era que, cada vez las desigualdades en el Estado son mayores y —permíteme, que no he podido tomar nota— hablabas del 20% que más gana y demás. Yo he traído también otro gráfico de esos que parece que gustan tanto, que es el índice GINI de riqueza. Y traigo cifras del año 2015 porque son las cifras que están todavía oficiales. El

índice GINI de riqueza es otro indicador que mide el reparto de riqueza dentro de los países. Y es curioso que, aunque —repito— en España y en Euskadi seguro que hay desigualdades, seguro, pero en el año 2015, España se sitúa en el tercer puesto de la Unión Europea con menor índice de desigualdad de la riqueza. Otro dato, que hablabas de porcentajes de riqueza, otro índice que mide los porcentajes de riqueza, como conocerás, es el porcentaje de riqueza en manos del 10% más rico. Pues también España se sitúa en el tercer puesto de menor porcentaje de riqueza en manos del 10% más rico.

Yo no dudo, de verdad, de los datos que has aportado. No los conozco. De los míos tienes las fuentes, te puedo decir de dónde está sacado, pero, claro, pues es importante que digamos toda la información. Yo lo siento también por no haber visto la serie esa de *Dinosaurios*. Soy más joven, no la he podido ver, y bueno, te pido disculpas por ello.

Y luego, a mí sí me gustaría terminar un poco con la intervención, diciendo que vamos a seguir votando que no, lógicamente, porque al final estamos poniendo sobre la mesa pues eso, personas, estamos poniendo sobre la mesa situaciones personales y realmente mi intención no es hacer demagogia sobre ello. Yo creo que todos los que estamos aquí tenemos claro que hay muchas personas que están viviendo situaciones muy delicadas y yo creo que lo que se merecen todas esas personas no es que nos estemos tirando los trastos a la cabeza: que si tú estás imputado y yo no estoy imputado, que si el otro ha hecho o tú has hecho, que si las políticas del PP y del PSOE son todas iguales; yo creo que lo que se merecen es que trabajemos juntos y que dignifiquemos un poco el trabajo que hacemos en política también, no decir que gracias a unos que han metido la mano se ha esquilado todo el dinero, porque eso realmente tú sabes que no es así.

Y, bueno, termino ya, ratificamos nuestro voto negativo y quedamos a la espera de esas otras mociones que se van a presentar para hablar de las cuestiones más cercanas de nuestra tierra, de Euskadi.

Intervención en euskera y castellano de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenengo eta behin esatea, eskertzen dudala Juan Carlosek kalitate txarrezko enpleguari erreferentzia egiterakoan turismoa aipatzea... hurrengo eztabaidarako apuntaturik utziko dut.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En primer lugar, decir que agradezco, Juan Carlos, que cuando ha hecho referencia al trabajo de mala calidad haya hablado del turismo. Lo voy a dejar para próximas ocasiones aquí apuntado.

Continúa con su intervención en castellano:

Luego también se nos ha dicho que no somos responsables con la clase trabajadora. Claro, ahora ser responsables con la clase trabajadora debes ser hacer seguidismo a Confebask, igual que esta semana está haciéndolo el Partido Socialista de Euskadi con la bien aplaudida rebaja del Impuesto de Sociedades. Supongo que eso sí que es ser responsable con la clase trabajadora. Además, después de soltarnos eso nos dices que no apoyamos unas tasas, que bueno, que después de oír la intervención que has realizado cualquiera diría que hemos aplicado una progresividad envidiable, pero bueno, yo creo que ahí bastante claros fuimos en que no era solo una crítica por el procedimiento, sino que era una crítica doble: una por el procedimiento y otra porque no se ha aplicaba la progresividad, que después de lo aprobado con el PNV y con el PP, pues bueno, entiendo que vosotros no queráis aplicar la progresividad, porque difícil se nos hace

entender la progresividad desde la rebaja del Impuesto de Sociedades que tanto aplaude Confebask. No sé, alguna clase nos tendréis que dar respecto a ello, pero nosotros no lo entendemos, al igual que creo que la clase trabajadora vasca no entiende. Y luego, lo de siempre,

Continúa su intervención en euskera:

Betikoa, nik erreferentzia egiten nuenean lan harremanetarako marko propioa zela nazionalista sutsu bat naizelako eta soilik Euskal Herri folkloriko batean sinesten dudalako. Gure aspirazio nagusia ematen du dela Euskal Herri folkloriko bat izatea, bakarrik euskalduna eta ia-ia baztertzaila eta oso erratuta zaudete horrela ikusten baduzue mugimendu independentista eta asko koskatuko zaizue Espainia eraldatu nahi baduzue horrelako bidean kokatzen bagaitzue independentistoi.

Izan ere, gatza egingo zaizue ulertzea, zergatik garen hainbeste eta hainbeste independentista bai Euskal Herrian, bai Katalunian eta baita beste hainbat eremutan non independentzia aldarrikatu ez baina soberania edo aldarrikatzen dutenak. Izan ere, guk aipatzen dugun bakoitzean Euskal Herrirako lan harremanetarako marko propioa, inoiz ez dugu egiten erreferentzia nazio identitate elementuei, baizik eta hemen ditugun lan baldintza konkretuei, hemen dugun industria konkretuari, Espainiako ordenamendu juridikoak eragiten dionari, hemen dugun gehiengo sindikalari... Bide horretan doa, kokatzea lan harremanetarako marko propioa soilik...

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Cuando yo cuando hacía referencia al marco propio de relaciones laborales, no sé, como si yo fuera un nacionalista que solamente cree en el folklore vasco y cuya aspiración máxima es construir una Euskal Herria folklórica solamente vasca, en fin, marginadora. Pues estáis muy equivocados si veis así al movimiento independentista.

La verdad que os va a costar mucho; si queréis transformar España, os va a costar mucho tener éxito si nos situáis a los independentistas con esta imagen, porque no vais a entender por qué somos tantos los independentistas tanto en Euskal Herria como en Cataluña, dos lugares donde, bueno, pues reivindican lo que es la soberanía, porque cuando nosotros reivindicamos un marco propio de relaciones laborales no hacemos ningún tipo de referencia a elementos de identidad nacional, sino a las condiciones laborales concretas que tenemos aquí, a la industria concreta que tenemos aquí o a la afición que tiene el ordenamiento jurídico español, a las relaciones laborales aquí, a la mayoría sindical. Entonces situar solamente el marco de relaciones laborales....

Continúa su intervención en castellano:

como una bandera que nos enarbolamos, como la bandera de la ikurriña supongo que haríais referencia, que nos enarbolamos y que ya evitamos cualquier debate desde ese independentismo, yo creo que es bastante desacertado.

Y luego, respecto a las medidas concretas, ya te he dicho que nosotros no estamos por subordinarnos al debate que se dé en Madrid, sino por poder debatir en *Euskal Herria* y poder decidir en *Euskal Herria*. Está muy bien que en *Euskal Herria* podamos dar nuestra opinión sobre las medidas, yo creo que además bastante clara, de rechazo no solo a la reformas, como ha dicho Rubén, sino a todo el entramado jurídico en materia laboral, a todas las políticas industriales que traen las consecuencias que traen. Y por ello decimos que ha llegado la hora de reclamar un marco propio, un marco propio para construir una economía mejor, una economía al servicio de los trabajadores y no al servicio de Confebask ni de grandes empresas.

Y por terminar con un comentario realizado por Jazael, que trabajemos todos juntos es una idea que en política yo creo que no vale, no vale cuando algunos defienden los intereses de las clases populares y otros defendéis los intereses de la oligarquía, de la patronal y de los que muchos denominan “*la casta*”. Yo creo que son intereses contrapuestos. No nos las vendáis como intereses compatibles cuando los intereses de uno van en contra de los intereses de otros. Por ello, nuestro rechazo a esa idea de que hay un interés común, cuando no.

Intervención de D. ^a Desirée Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Por alusiones. Yo no suelo hablar y cada vez que hablo, Jazael, siempre es por alusiones, por comentarios que haces tú hacia mis compañeros o hacia mí.

En la Comisión que tuvimos el otro día con Juan Carlos, la moción la explicó perfectamente Juan Carlos. No había mucho más que explicar. Simplemente era leerla y cambiar algunas palabras, porque estaba bastante detallada. No sé qué más querías que añadiésemos mi compañera o yo. Si hubieras querido, te la hubiera vuelto a leer yo también porque igual la entendías mejor, porque es que a mí ya me ofende. La última vez que intervine también fue por una alusión de una Comisión. Eso lo primero.

Luego, comentas que nosotros hemos dicho... Ya empezamos con el tema del ECO, donaciones, no donaciones. Nosotros en ningún momento hemos dicho que nuestros sueldos como concejales vayan al partido. Hemos dicho que Esnatu hace diferentes donaciones a diferentes asociaciones, y cuando quieras, si tú quieres, y si no nos crees, te las enseñamos, te las explicamos y llamas a esas asociaciones para preguntarles si es verdad o no. Entonces cuando vayas a hablar, por favor, por lo menos infórmate bien o lee bien. Por eso no entiendo la razón por la que tú dices que nosotros hemos dicho eso.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

Me gustaría, señora Alcaldesa, si tiene a bien, solicitar la palabra por alusiones a la última intervención realizada por la concejala de Esnatu Leioa.

Voy a ser breve y me voy a ceñir exclusivamente a las últimas declaraciones realizadas por la concejala de Esnatu Leioa. Por recordar, la última vez que intervino la concejala de Esnatu Leioa en el Pleno no fue por una intervención mía; la concejala intervino y luego intervino yo, para matizar una serie de cosas. Entonces no es que la concejala interviniera por lo que yo había dicho, sino que fue al revés, la concejala intervino, hizo un alegato de una serie de cosas que ninguno de los presentes compartíamos y me vi en la obligación de puntualizar aquello que había dicho.

Y segundo, en la parte de que para hablar primero hay que informarse, me he informado, me he metido en vuestra página web, he visto vuestras cuentas, las tengo en el móvil porque son públicas, también he visto el portal de Leioa Zabalik, y yo no he hablado en ningún momento de donaciones. Lo que he dicho es que las aportaciones que Esnatu Leioa hace adalid en plenos y en comisiones que hace de su sueldo al partido, las aportaciones que hacéis de vuestro sueldo al partido son en el año 2016 un 30% y en el año 2017, teniendo un liberado durante todo el año que gana 29.000 euros, más lo que le quede del sueldo, que eso es suyo personal ...

Intervención de **D.ª Desirée Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Pero, Jazael, el otro día estuvimos hablando de ese tema y me dijiste que no te parecía correcto hablar de números..... Es que me parece increíble esto, o sea, dices una cosa y haces otra....

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Desirée, tiene la palabra Jazael.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Como puede comprobar la concejala de Esnatu Leioa, en mi intervención no he hablado de números personales. Lo único que he dicho es que, por favor, lecciones de éticas de Esnatu Leioa no, cuando dice una cosa y hace la contraria. Y, repito, en los datos, porque me he informado bien, yo primero antes de hablar intento informarme, soy humano y si alguna vez me equivoco pediré disculpas, pero en esta ocasión me he informado de los números y no necesito pedir disculpas, porque, repito lo que he dicho anteriormente, la aportación en el año 2016 de los sueldos de Esnatu Leioa, de los sueldos, no de la asignación por concejal que se da a cada grupo político, sino los sueldos de las comisiones y en este caso de la liberación durante el año 2016 ha sido de un 30%. Lo tengo aquí, te sonará, Esnatu Leioa 2016. Me he informado, aquí está, es un 30%, y durante el año 2017 la aportación en estos 10 meses iniciales ha sido del 6,60%.

Intervención de **D.ª Desirée Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

No, no, es que no. Yo no te he dicho que hablemos de números o no hablemos de números. Yo te estoy diciendo que en ningún momento nosotros hemos dicho que nuestros sueldos de concejales los donamos al partido, en ningún momento. Hemos dicho que de lo que nos corresponde a Esnatu, muchas veces, hemos hecho donaciones a diferentes asociaciones. Te he dicho que te informes de eso. No te he dicho que te informes de que si José Ignacio dona, yo dono, Loli dona o Rubén dona, porque ese es nuestro problema. Lo que hacemos con nuestro dinero es nuestro problema y tú no vas a venir a decirnos lo que tenemos que hacer o no con él. Y punto.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Decía que yo iba a tardar como menos de un minuto, pero igual tengo que tardar un poco más, ¿no?, porque estas intervenciones por alusiones, que las entiendo legítimas y que no es mi intención quitaros o no daros esa palabra, pero es que ya se salen de todo, en este caso de la moción que se ha estado discutiendo, que lleváis una hora y tres cuartos discutiendo de un tema, y es legítimo y yo no quito la palabra a nadie porque no es mi forma de hacer, pero de un tema que, como habéis dicho muchos o algunas y algunos de vosotros, es un tema de competencia estatal, y tenemos allí a los representantes de los partidos, de todos nuestros partidos trabajando en estos temas.

Nos vamos a abstener, porque, estando de acuerdo en el fondo, incluso, de la moción, tampoco estamos de acuerdo en todo, porque por una parte es injusto porque creo, creemos, que

los gobiernos después de una crisis tan terrible como la que hemos vivido están trabajando y dando pasos. ¿Que se tiene que hacer mucho más? Por supuesto.

Pero sí que me gustaría, ya para finalizar, pedirnos una cosa: me gustaría que todo este estudio que se ha hecho hoy por parte de los grupos políticos —que me encanta—, los datos que habéis aportado, los datos que habéis sacado, los estudios que habéis hecho, que ese mismo esfuerzo y que ese mismo ímpetu y que ese mismo objetivo se tenga cuando las instituciones vascas realizan medidas y dan pasos en la mejora de la competitividad de las empresas para crear puestos de trabajo, para mejorar el trabajo y para mejorar los salarios de las personas. Me gustaría el mismo impulso, el mismo ímpetu. Y en esas ocasiones no lo suelo ver y no se suele ver en el Parlamento por parte de todos los grupos políticos ese apoyo a medidas, a presupuestos, a inversiones económicas fuertes que durante años se están haciendo y se van a seguir haciendo, y a ese esfuerzo que por supuesto que nos interesa y no vamos a estar en contra de que mejoren las condiciones de trabajo y la competitividad de las empresas del Estado español, porque eso también redundará en la sociedad de Euskadi, pero ese mismo ímpetu me gustaría verlo aquí, en Euskadi, que es lo que nos afecta de manera más directa. Y, sin más, vamos a pasar a votar la enmienda.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor emitidos por los cuatro Concejales de ESNATU Leioa y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, cinco votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado nueve abstenciones de los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak **ACUERDA** aprobar la siguiente Enmienda transaccional:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

A LA **MOCIÓN** PLANTEADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS VASCOS DE LEIOA SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS, PRESENTADA EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO EL 9 DE OCTUBRE DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los más recientes años de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Los salarios siguen evolucionando por debajo del crecimiento de la economía también en Euskadi. En el caso concreto vasco, el salario medio se situó en 25.571 euros brutos anuales por trabajador. Sin embargo, únicamente en el caso de Euskadi -junto con Madrid, Navarra y La Rioja-, se dio una bajada del salario medio en 2015, según los datos del INE, pues bajaron un -0,8%. De hecho el descenso vasco, fue el mayor del Estado, salvo el riojano (-0.9%).

En otras palabras, el poder adquisitivo de los sueldos vascos se ha reducido un 2,2% en el último año y si se compara con 2015, los asalariados vascos disponen de 520 euros anuales menos para gastar.

Y este modelo, se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial del Gobierno del Partido Popular, está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de la ciudadanía y pone en riesgo la propia recuperación económica, en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis

Es, por tanto, un objetivo prioritario romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Desde Euzkadi, diversas han sido las llamadas realizadas por sindicatos e instituciones en relación a que es hora ya de que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas en forma de aumentos salariales.

Por todo ello, instan al Gobierno de España a:

1.- Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2.- Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3.- Derogar las dos reformas laborales de 2010 y 2012 con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores, así como todos sus derechos perdidos.

4.- Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional, así como tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de super explotación laboral.

5.- Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

6.- Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

De este acuerdo se remitirá copia a las Cortes Generales, así como a la Presidencia del Gobierno.”

6º.- ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL GRUPO POPULAR DE LEIOA RELATIVA A LA DEFENSA DEL SECTOR TURÍSTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR DE LEIOA, EUZKO ABERTZALEAK Y SOCIALISTAS VASCOS:

Considerando el dictamen nº 51, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, el 21 de noviembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Bueno, esta moción tiene, desgraciadamente, su origen en unos acontecimientos sucedidos durante el pasado verano, en los que, siguiendo una ola que empezó en Cataluña, aquí también se reprodujeron diferentes actuaciones en contra de intereses turísticos contra, digamos, agencias turísticas oficiales, contra intereses particulares por parte, muy especialmente, del ámbito de la izquierda *abertzale*. Y, en ese sentido, vimos la necesidad, no solo a nivel municipal, sino en otros niveles institucionales, también de presentar una moción de apoyo a los intereses turísticos

vascos, que estaban siendo atacados y, que en ese sentido, se ponía en riesgo no solo, digamos, el conjunto de la actividad económica y el avance económico que se estaba teniendo en Euskadi.

Y bueno, no es más —y no es menos— que mostrar ese apoyo a los intereses turísticos, que condenar los hechos violentos, las coacciones, porque, cuando parece que estamos poco a poco dejando atrás una época oscura de Euskadi en la que algunos han intentado, mediante el uso del terrorismo, querer imponer sus ideas, cuando aparecen estos conatos nuevamente de imposición violenta, pues evidentemente, hay que reaccionar rápidamente, porque no se puede dejar que se propaguen ni un milímetro.

Y, en ese sentido, yo creo que es de felicitar, que los grupos como el Partido Socialista, el PNV y en este caso el Partido Popular nos pongamos de acuerdo en impulsar esta moción o esta enmienda transaccional que va en beneficio del conjunto de la sociedad vasca, que no puede permitir ni por un segundo que vuelvan a reproducirse en nuestra sociedad actitudes que ya deben formar para siempre parte del pasado.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Bueno, más o menos un poco lo que ha comentado Xabier. Tampoco incidir mucho más, esto es, felicitarnos de que intentemos conseguir el mayor consenso posible. Me da pena, una vez más, siempre los dichosos matices, siempre las comas, los peros que vienen por parte de algunos, que yo es que esas cosas no las entiendo porque la ciudadanía es más sencilla. En general, la ciudadanía es más sencilla a la hora de entender las cosas, pero nos encanta poner siempre, siempre poner en solfa, siempre poner en sordina muchas cosas. Y el otro día yo no estuve en la Comisión, pero lo que me comentó el compañero Alfonso y lo que leí, y la verdad es que nos volvemos a poner los guantes de látex muchas veces para cosas que....., en fin, no las entiendo.

Hay un par de cosas que me llamaron la atención. Algunos... Rubén -creo recordar, si no está mal el acta-, que hablaste de actos nimios, que la agresión es un acto nimio. En fin, la Real Academia de la Lengua establece que “agresión” es acción violenta que realiza una persona con la intención de causar daño a otra o acción que es contraria a los derechos de una persona. Vamos, una simple asimilación jurídica, lógica y jurídica, nos dice que lo que se ha producido en esas fechas fueron agresiones. La palabra puede parecernos muy contundente, pero es que es eso: no son acciones nimias, porque al final empezamos a edulcorar y a echar agua sobre el vino y al final nunca pasa nada. Y es agresión injustificada contra unos intereses. Punto pelota. Hay agresiones que son más contundentes que otras, pero esto es una agresión y esto encaja en el concepto de agresión que establece cualquier diccionario que defina el texto.

Y termino, Aritz, creo recordar -no tengo aquí el acta, igual me puedo equivocar y si me equivoco me disculpáis porque es que me he dejado en casa el acta-, pero hablabais de entrar en el fondo del asunto. Aritz, a mí, cuando he escuchado eso, se me han puesto los pelos como escarpas, porque hace diez, quince años, cuando había agresiones de otra naturaleza que todos conocemos se decía: *no, hay que entrar al fondo del asunto*. No, es que hay una persona que ha empuñado una pistola y le ha pegado un tiro a... *A ver, vamos a ver, pero hay que analizar el... aquí hay un sustrato, aquí hay un fondo que tenemos, que no podemos obviar*. Es que ese discurso yo ya lo he oído, Aritz. Entonces cuando he escuchado que, en vez de condenar una agresión a los intereses turísticos, hay que analizar el fondo del asunto, es que esa frase me ha recordado declaraciones de compañeros tuyos pasadas que, cuando nos encontrábamos con un ataque terrorista pues se decía *“bueno, pero vamos a ver, aquí hay un conflicto”, “es un tema que tenemos que entender”, “tenemos que analizar todos los elementos en juego”*. No. Podemos analizar todos los elementos en juego, pero primero se condena y luego se analizan los elementos en juego. Y aquí, lo que he visto, es que volvéis otra

vez con el mantra de primero analizar en vez de condenar los hechos, que pueden ser más o menos graves, condenar los hechos y luego decir mira, *esto ha habido, hay, el sistema o la política turística tanto aquí como en el resto del Estado está basada en no sé qué, no sé cuántos, tal*, y hasta podemos entender la masificación, la ecología, en fin, no hay una política racional de turismo. Y yo te podría decir *bueno, pues igual tienes razón y tenemos que...* Pero no, lo primero es *vamos a analizar el fondo del asunto, pero no condenamos y no denunciemos lo que ha pasado, y nos volvemos a envolver en lo de "el fondo del asunto"*.

Entonces, en serio, que en el diagnóstico del fondo del asunto podemos acertar, o sea, podemos estar de acuerdo, pero os pido, por favor, que digáis lo que se ha hecho no está bien hecho, no está bien hecho. Y yo por lo menos en el acta no lo he leído; igual, si lo habéis dicho, pues entonces pido disculpas porque entonces si habéis denunciado y habéis condenado estos hechos, que son, que atentan contra bienes, contra intereses en juego solamente bajo el paraguas de que esto, claro, esto obedece a una política de fondo, entonces volvemos otra vez, entramos en el bucle eterno de no condenar porque primero tenemos que diagnosticar y luego, en su caso, ya veremos si condenamos o no. Por eso se os pediría que os sumarais, porque esto es objetivo: se ha atentado contra intereses turísticos y económicos, eso sí que es objetivo. Y si tenemos que pactar una política turística, la pactamos. Pero esto, esto ha pasado y encerrarnos en que *"no, pero esto tiene una explicación"* no, porque eso ya lo he oído antes.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Ez nau batere harritu lehen interbentzio egin duten bi alderdiek kointziditza beraiek erabili duten tresna *argumentario* batean.... biak aipatzen dute terrorismoa, aipatzen dute aurreko garaiak eta ekintza hauek sartzen ditut eta berdintzen ditut aurreko ekintza desberdinekin, ea horrela, nahasketa horretan ekintza hauen larritasuna handitzen dudak. Eta nik uste dut nahiko exageratua dela egin duzuen berdinketa hori. Baina, gaiaren oinarrian sarturik, lehenik eta behin, guri atentzioa deitzen diguna da, turismoaren inguruan hitz egiten duen mozio bat aztertzerakoan, turismoaren alor bakarra aztertzea, hau da, interes ekonomikoak eta ez, aurrekoan esan dudak bezala, herri sektoreen interes ekonomikoak, baizik eta enpresarien interes ekonomikoak. Eta ez digu harritzen zein hiru alderdik sartzen duten mozio hau. Hau da, pasa den astean, lehen aipatu dudak bezala sozietate zerga jaistea erabaki duten hiru alderdiak. Berritri ere, alderdi sozialistak hainbestetan errepikatu duen zeozter beteko ez duen beste adibide bat dugu, eta hor Idoia Mendiaren hitzak, irailekoak, duela hamar urtetako hitzak

Bigarrenik, eta orain gazteleraz irakurri behar dut: *"el Ayuntamiento de Leioa condena los hechos violentos y las coacciones"*. Eta hitz hauek irakurrita eta hain larritasun handia duten hitzak irakurrita, bada, iraileko osoko bilkura etorri zait burura eta bertan lan prekarietateak sortutako hildako baten mozioa genuen aztergai eta alderdi popularrak zoriondu izan zuen horretatik kentzea edozein erreferentzia lan prekarietatea eta biolentzia erlazionatu zitekeen edozein erreferentzia gramatikal. Eta horrek harritzen gaitu, hau da, lan prekarietatea biolentzia estruktural bat dela esatea hainbeste erreparatzen dizuenoi, bada, gazteriak egindako protesta ekintza batzuek *"hechos violentos"* moduan kalifikatzea harritzen gaitu. Harritzen gaitu zer nolako bi *bara* ditugun neurketak egiteko. Gazte prekarioak direnean ekintza egiten dutenak gogor beraien aurka, baina klase enpresariala denean biolentzia estrukturala sortzen duena ez goaz esatera gauzak diren bezala, ea ez diren haserretuko interes horiek dituzten sektoreak. Hau da, zuen bozkatzaille zuzenak.

Bestalde, gazte protesta kriminalizatzeko egiten ari zaretan saiakera, udan ikusi genuen zelako saiakera egon zen, eta orain horrelako deklarazioak onartuz beste urrats bat ematen da, ez da baizik eta protesta eskubidearen kontrako beste pauso bat ematea baino. Eta guri kezagarria

iruditzen zaigu, sozialistatzat duen alderdi batek berau egitea, eta gainera, nik ere ekarri nahi ditut batzordean esandako hitz batzuk gazte konprometituekiko egondako komentario bat alderdi sozialistaren gainetik. Izan ere, nik uste dut, eta honetan bat gatoz, gazte inplikazioa politika mailan ez dago bere garai hoberenean eta hori argi dago, eta, hala ere, hemen planteatzen diren problematika batzuen aurrean, uda honetan ikusi dugu gazte dinamika zabalak turismoaren ondorioen inguruan erreflexio bat eskatzen. Eta mobilizazioak zabalak izan dira, pentsatu beharko dugu zergatik gazteak ere mobilizatzen diren alor honetan, igual zeozer dago atzean eta ez bakarrik ekintza biolentoak egiten hemen esaten den moduan baizik eta mobilizazio jendetsuak antolatuz. Baina, gazte hauek guztiekiko alderdi sozialista izan zuen iritzia da, beno, “*ya pisaréis moqueta*”, eta nik uste dut horrek baduela bere larritasuna; izan ere, *pisar moqueta* esan nahi badu erresponsabilidadeagatik orain sozietate zerga jaitsiko dugu, Confebasken mesedetan, erresponsabilidadeagatik Mariano Rajoy presidente egingo dugu, erresponsabilidadeagatik orain aurrekontuak PPrekin onartuko ditugu.....hori bada *pisar moqueta*, bada, gu arro gaude oraingoz orain *de no haber pisado moqueta*, eta horrelako gazteen hitza ere defendatzeko prestutasun guztiarekin.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Sí, no me sorprende nada que las dos intervenciones de los dos partidos pues coincidan cuando, bueno, hablan de terrorismo, hablan de épocas anteriores e incluyen estos actos en el mismo saco que otros, a ver si con esa confusión y ese totum revolutum incrementamos la gravedad de estos actos, ¿no? A mí me parece que es bastante exagerada esa comparación que habéis realizado, pero bueno, entrando en la esencia de la cuestión, lo primero que nos llama la atención es que al analizar una moción que habla del turismo pues se analice solamente una parte que es la que hace referencia a los intereses económicos, y no a los intereses económicos del país sino de los empresarios. Y, como digo, no nos sorprende, porque, bueno, son tres los partidos que introducen esta moción y justamente son aquellos que han decidido la bajada del Impuesto de Sociedades. Y, bueno, éste es otro ejemplo más de la política del Partido Socialista de decir una cosa y después no cumplirla. Bueno, ahí estaban las palabras de Idoia Mendía.

Tengo que leer en castellano esta parte: “El Ayuntamiento de Leioa condena los hechos violentos y las coacciones”. Bueno, y hablando en estos términos, en estos términos tan graves, pues me ha venido a la cabeza el Pleno de septiembre donde nosotros estuvimos con una moción en la que se hablaba de una muerte en un trabajo laboral y el Partido Popular quiso quitar toda referencia a la precariedad laboral y a la muerte en este caso. Y, quienes, en fin, hacéis este tipo o tomáis este tipo de actuaciones, calificar de hechos violentos este tipo de acciones, pues no hay más que ver que eso es una doble vara de medir. Cuando se trata de jóvenes con un trabajo precario no os preocupáis o cuando es la clase empresarial la que crea la violencia estructural no os importa nada. Y cuando se trata de un joven que hace algún acto de carácter violento, en cambio, pues, en fin, actuáis como actuáis. En fin, lo que hacéis es, al fin y al cabo, responder a quienes os votan, ¿no?

Por otro lado, lo que estáis haciendo es criminalizar la protesta de los jóvenes, como se hizo en el verano, y ahora, con estas declaraciones que acabáis de hacer aquí, pues dais otro paso más en esa línea que lo único que pretende es dificultar la protesta, criminalizar la protesta, y nos parece muy preocupante que un partido como el Partido Socialista apoye esta moción. Y yo quiero traer aquí unas palabras dichas en la Comisión en la que se hizo un comentario por parte del Partido Socialista sobre la juventud comprometida, y yo creo que la implicación de los jóvenes en la política no está en sus mejores momentos precisamente, yo creo que es algo que es muy evidente, y aun así, ante algunas problemáticas que se plantean aquí hemos visto cómo lo que hacen los jóvenes desde el verano ha sido pedir una reflexión sobre el modelo de turismo. Habrá que pensar por qué, si hay algo detrás, y no solamente quedarnos con lo que llamáis actos violentos, sino también ha habido movilizaciones muy numerosas. Pero, claro, la postura que ha adoptado el Partido Socialista con estos jóvenes que, bueno, ya pisaréis moqueta, perdón. Ahora, por ejemplo, habla de que por responsabilidad vamos a bajar el Impuesto de Sociedades, por

responsabilidad con Confebask, por responsabilidad vamos a aprobar los Presupuestos con el Partido Popular, para pisar moqueta. Pues esto es pisar moqueta. Si llamáis a lo nuestro pisar moqueta, pues estamos muy orgullosos de no pisar vuestra moqueta. Y simplemente apoyar la lucha de los jóvenes.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

En la Comisión tuve oportunidad de exponer, ante los miembros de la Comisión, el vídeo de lo que ellos consideraban esos ataques al turismo, que eran unos señores que paraban un tren *chuchú*, disfrazados, y bailaban la *Macarena*, le ponían unos carteles al tren *chuchú*, el tren *chuchú* seguía su camino y a eso le llamaban agresión. Sigo buscando, he seguido buscando por ahí. Tengo aquí una noticia de *El Imparcial* que dice: “*Se redoblan los ataques al turismo en el País Vasco y en Mallorca*”, y dice: “*Pintadas en Bilbao y pegatinas turistofóbicas en la isla*”. A ver, yo trabajo en la universidad, aquí arriba, y sabemos lo que es una agresión, sabemos cuándo se ataca a una entidad pública, porque lo hemos sufrido. Y que te hagan unas pintadas pues te puede parecer mejor o peor, pero no es una agresión en ninguna tierra de garbanzos. No. Puede ser más feo, puede ser un deterioro del patrimonio público, puedes estar más o menos de acuerdo con el tipo de acción, con lo que reivindican o lo que sea, pero eso no es agresión. Y lo que no se puede admitir es que cualquier protesta se identifique con violencia, porque desgraciadamente, aquí sabemos lo que es la violencia y sabemos lo que es que, algunos muy directamente en este caso, sea agredida la sede de una institución pública. Y entonces no puede ser que cualquier acción de protesta sea considerada violencia y se criminalice la simple reivindicación.

Lo que es evidente es que aquí también, y en concreto en algunas zonas concretas de *Euskal Herria*, pues existe un problema generado por un turismo excesivo que afecta al precio de los pisos y que afecta a la vida normal de los ciudadanos en cuanto a que es más difícil conseguir una vivienda a un precio asequible porque se alquila de cara al turismo y eso sube los precios de las viviendas de la gente que tiene que vivir aquí, que vive aquí todo el año. Y eso ha sido objeto de diversas regulaciones novedosas, yo entiendo, positivas por parte de alguna de las instituciones más cercanas afectadas, tanto el Gobierno Vasco como los ayuntamientos correspondientes, o sea, el problema existir existía. ¿Que unos protestan? Pues podrás estar más de acuerdo o menos de acuerdo, pero identificar eso con violencia y hablar de agresiones al turismo que requieren una protesta como si se hubiera realmente agredido a personas, pues vamos, no, no, no se puede aceptar. Aquí hay unas protestas que son legítimas y que no entran para nada en los conceptos de agresión que dice ni el *Diccionario de la Real Academia* de la lengua ni nadie. No hay por dónde cogerlo.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Sí, bueno, yo respeto, evidentemente, las instancias que hace Juan Carlos a Bildu, pero bueno, es baldío, o sea, me refiero a que a día de hoy cualquier intento en ese sentido..., además creo que ya son bastante mayorcitos para saber qué es lo que deberían hacer, y bueno, simplemente están donde están y, evidentemente, comparten este tipo de actuaciones violentas y las respaldan porque son *gazteen ekintzak*. Es que aquí sabemos demasiado bien lo que han sido las *gazteen ekintzak* hasta hace muy poco, y estamos bastante vacunados y es verdad, tenemos la piel muy fina, es decir que, desgraciadamente, cualquier cosa que nos recuerda a lo que hemos sufrido hasta hace bien poco y saltamos, porque sabemos que después de las pintadas y después de parar el tren *chuchú* sabemos qué puede venir por parte de ciertas personas. Lo sabemos muy bien.

Y si por parte de ciertos grupos, bueno, desgraciadamente, ya sabemos dónde están, a día de hoy ese inmovilismo por parte en este caso de Esnatu Leioa y, en general, la posición de

Podemos en el País Vasco, pues es de irresponsabilidad; de irresponsabilidad por querer ganar, al parecer, no sé cuántos votos; de absoluta irresponsabilidad en este tema, porque, efectivamente, es que deberíais saber también muy bien vosotros, después de parar el tren *chuchú*, que al parecer te hace mucha gracia y nos lo vuelves a poner aquí, y nos podías haber puesto ya el vídeo hoy y habríamos oído la *Macarena* otra vez, y eso pues te hace mucha gracia, y a mí, si yo fuera en un tren *chuchú* con mi hija, pues no me haría ninguna gracia. Y yo me pongo en la piel de quien va en ese tren *chuchú* y que le paran, y, bueno, notaría cierta inquietud. O sea, a mí no me hace ninguna gracia por muy jocoso que parezca y que lo vuelvas a poner en este Pleno, otra vez, como un ejemplo de actuación sin ningún tipo de trasfondo.

Pues lo tiene y es grave, porque el turismo es muy sensible y lo sabemos muy bien. Y las personas vienen a visitarnos porque consideran que esto empieza a ser un sitio seguro y donde no hay inquietud, y por eso vienen y por eso ya no es solo el tema económico, porque detrás del tema económico está la hostelería, están los comercios, están los servicios y todo eso genera empleo. ¿Es que no nos damos cuenta de eso? Se os llena la boca hablando del trabajador, pero es que detrás son asuntos muy sensibles. Y a poco que toquemos eso otra vez en el País Vasco, en Euskadi, porque no creamos que nos vienen aquí ya y que esto está todo ganado, que a poco que esto hubiera seguido lo habríamos sufrido, lo habríamos sufrido. Y nos parece una auténtica irresponsabilidad estar aquí minusvalorando ese tipo de actuaciones, porque es que, precisamente, en un sitio donde ha habido una situación gravísima a nivel de violencia terrorista, volver siquiera a recordar eso, puede hacer que miles de personas nos den la espalda otra vez para meses o años. Por eso, hago aquí un llamamiento a lo que, entiendo, que es una formación que debería ser más responsable para que deje de lado este tipo de posicionamientos.

Y, por tanto, entendemos que la moción está plenamente justificada, porque lo que paró - lo recuerdo muy bien porque está muy reciente-, lo que paró estas actuaciones violentas contra el turismo tanto en Cataluña como en el País Vasco, fue el atentado yihadista del 17 de agosto, que convulsionó a la sociedad, tanto el atentado terrorista en Barcelona y en Cambrils, que, evidentemente, a partir de ahí hubo un punto y aparte, pero eso no sabemos cómo podía haber seguido, porque después del tren *chuchú*, ¿qué habría venido?, porque ha habido actos graves en Baleares, en Cataluña y aquí también, en el País Vasco. Hay que reaccionar firmemente frente a eso. Por tanto, esta moción la entendemos plenamente justificada.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

La verdad es que me sorprende, llevas esta tarde noche no sé cuántas referencias al Partido Socialista. Yo no sé si tienes ya una fijación: que yo no esperaba esto de los socialistas, no esperaba lo otro... ¡Por Dios!, pues no sé, mándanos a ver que más cosas esperas y, bueno, ya lo valoraremos a ver, pero es que parece como que no podemos apoyar nada, porque es que esto va en contra de la esencia, *no lo esperaba de los socialistas*, como si viviéramos en una especie de planeta alternativo donde realmente no podemos opinar si no coincidimos con vosotros, es que realmente parece que no estamos en este mundo. Lo que te quiero decir es que no sois el ombligo ni del mundo ni de la izquierda, o sea que, en fin, no sé, hacéroslo mirar a ver.

Puedo entender, porque el consejero de Turismo pertenece a mi partido, por tanto, entiendo que esta preocupación es lógica, aparte de formar parte de un colectivo mayor que es el Gobierno Vasco, que es una responsabilidad, por tanto, entiendo que esté especialmente preocupado por hacer las cosas bien y porque nadie te torpedee tu trabajo, especialmente preocupado, supongo.

Has hablado de las causas de la precarización de los jóvenes y tal. Bueno, hace poco, hace un rato, hemos tenido una moción, donde os hemos invitado a luchar contra la precarización. Y claro, bueno, como *es que nosotros creemos en un marco vasco de... y esa Arcadia que en el futuro cuando seamos tal saldrán las leyes como champiñones, saldrán las leyes y los jóvenes serán felices y tal*. Entonces, a ver, o sea, hace un rato hemos hablado de planes de choque para jóvenes, que precisamente, entiendo que pueden luchar de algún modo contra la precarización, pero ahí os borráis, está muy bien, pero no, precarización, todo lo justifica la precarización respecto a lo cual nosotros no hacemos nada, porque quiero ver qué hace Bildu para evitarlo, y cada vez que se le pide se pone de perfil, cada vez que le preguntamos a Bildu se pone de perfil. Y hoy se ha puesto de perfil, porque vuelve a repetir lo mismo, el mismo mantra. Entonces, vamos a ver, que hemos hablado de precarización hace 20 minutos, que precisamente, si realmente, y es cierto que hay una parte del turismo masificado que perjudica con salarios bajos y luego, por eso, se genera esa bolsa de contratos temporales que dicen que eso supone en las cifras una reducción del empleo y todos sabemos que no es así. No, no, si al final un país como España, tan turístico, ya sabemos cómo funciona. ¿O no? Nosotros no somos ajenos, vivimos en ese Estado. Por tanto, también sufrimos las mismas normas. Pero entonces, dado que decís esto no puede ser, pues entonces, bueno, pues hemos tenido la oportunidad antes, y os habéis vuelto a borrar, seguís envueltos en el mismo argumento, en el de lo vasco y si no es lo vasco no me interesa.

Porque además otro mantra que tenéis, que os *patrimonializáis*, sobre los derechos de los jóvenes, porque solo creéis en los jóvenes vosotros, y lo llevo oyendo tiempo. Los demás, el resto de partidos, no tenemos ningún interés en los jóvenes. Solo tenemos interés en castigarles, en endurecer sus condiciones, en no atender sus reivindicaciones y tal. Y siempre utilizáis el mismo argumento de *“es que los jóvenes, los derechos de los jóvenes están pisoteados y tal, y nosotros somos los únicos que lo vemos, porque los demás tenéis unas gafas distorsionadas y no veis...”* ¡Hombre!, ¡por favor!, ya está bien de eso de que solo Bildu defiende a los jóvenes; los demás vivimos en una burbuja, los demás partidos vivimos en una burbuja, este Gobierno Vasco vive en una burbuja. Bueno, pues ya, todos hacemos una vida, conocemos personas, estamos en el mundo laboral y también tenemos ojos y orejas. Entonces no solamente es un patrimonio vuestro, que parece que solo lo hacéis.

Has comentado también, Aritz, ya de rondón, porque hoy tocaba el día de los presupuestos vascos. Yo no sé, en fin, claro, también un poco para el desdoro ese de: *¡ah!, el PSOE ha pactado con estos y tal que son, ¡uff!, ¡por Dios!, ¿cómo eso?, no esperaba esto de vosotros, que vayáis a pactar con el Partido Popular, que ha conseguido aguar parte de las medidas fiscales y tal*. Bueno, sabía que iba a tocar hoy. Yo la pregunta que me hago es ¿cuándo habrá vida en el Parlamento de Bildu?, ¿cuándo habrá vida?. Y yo estoy esperando, porque lo mejor es decir *no, en contra, no nos vamos a sumar; aquí esto o aceptáis estas enmiendas o nos borramos y los presupuestos se prorrogan*. Esto es lo único que escucho de Bildu a Maddalen todos los días. Entonces, bueno, pues cuando se llega a un acuerdo que permite la gobernabilidad y que permite tener unos presupuestos decentes en el 2018, lo mejor es siempre echar la culpa al mensajero: *parece mentira que pactéis con estos, parece mentira que tal*. Pues claro que hay que dejar..., pero habéis hablado de pelos en la gatera antes, al principio, cuando hemos hablado del transporte, pues este partido ha dejado pelos en la gatera. Evidentemente, tenía pactado con el PNV unas medidas fiscales y ha tenido que... Pues sí, porque por encima están los intereses de todos los vecinos, de todos los ciudadanos de Euskadi de tener unos presupuestos para avanzar. Pero bueno, lo mejor es siempre criminalizar y decir *habéis echado un paso atrás y eso va en perjuicio de los ciudadanos*. Bueno, pues vale, ya lo vamos a ver. A ver si alguna vez pone un ladrillo sobre otro Bildu en este caso.

Has hablado también de la reflexión del turismo, que te lo he comentado yo en la primera intervención. Que sí, precarización, que sí, masificación, que sí, los contratos, los alquileres, sí, y también que los ataques al turismo hay que denunciarlos. “Y también”. “Y también”. No esto o lo otro, “y también”. El *chuchú*, este autobús que entraron..., porque, claro, entras a un sitio y obligas a bajar a los turistas; pues, ¿qué quieres que te diga?, no sé cuál es el nivel de violencia. ¿Esto es violencia? ¿Esto es una reivindicación justa? ¿Esto es una especie de daño colateral, pero no es violencia, es un daño colateral?, porque, claro, las reivindicaciones, en vez de hacerlas en una *manifa* en la Gran Vía, lo mejor es sacar a unos señores de una atracción para que se visualice que estamos en contra. Bueno, pues me imagino que la gracia que les habrá hecho a los señores habrá sido nula. ¿Por qué no hacemos una *manifa* por la calle? Hacemos una *manifa* y protestamos, ponemos una pancarta o hacemos una sentada, un 15-M, pero, ¡hombre!, no asustamos a mujeres, hombres y niños. Eso, eso es un acto violento nos guste o no nos guste, porque lo podemos llamar de muchas maneras.

Y decís —termino contigo, Aritz—, decís que no *pisáis moqueta*. El problema es que no pisáis nada, flotáis en el aire, ese es el problema. Ni moqueta ni nada que se le parezca. Todavía seguís en el aire flotando; a ver si un día ponéis las huellas en algún sitio y se os ve.

Rubén, lo que hemos hablado antes de los actos. A ver, hay graduaciones en los actos, claro que hay actos más o menos graves y, entiendo, y ha comentado Xabier el tema del *chuchú*, ahora se ha creado ese famoso término de las “*micro tal*”, pues eso también es una *microagresión*. Y dices: *es que son actos de protesta legítima y tal.....* Vuelvo a repetir, hay muchas maneras de hacer una protesta legítima: recogiendo firmas, haciendo una manifestación, haciendo una sentada. Fíjate, no molestas a nadie, te visualizas, va una cadena de televisión, se acerca, le preguntas, tal, te encadenas a un árbol, que eso lo hacía muy bien alguna que conocemos, la baronesa Thyssen y mira... A lo que te voy es que, a ver, parar un autobús, obligar a bajar, eso es algo más que una molestia, es algo más que visualizar una molestia, es generar desconfianza y angustia en la ciudadanía porque mañana puede ser otra cosa. Entonces, entiéndeme, si tú estás haciendo turismo un día, estás en Granada visitando la Alhambra y te vienen unos señores y te pintan el Palacio de Carlos V o te ponen una barricada, claro, dices no, pero es un acto legítimo, bah, nada, hemos pagado los ocho euros que vale la entrada la Alhambra pero bueno, no importa porque lo importante ha sido, ¿qué? ¡Hombre, por favor!. Que podemos entrar en la reflexión de fondo, pero que es un gesto que no se puede permitir, que molesta, que genera dudas y que probablemente empobrece, o sea, aquí no es esto de si está embarazado...como decía, si está embarazado está embarazado, un medio embarazo no existe; ahora, hay embarazos más cortos y más largos, y esto de aquí, esto es un gesto que excede de una protesta pacífica. El 15-M fue una protesta pacífica, y fíjate lo que se consiguió. Esto, eso es asustar a la gente y es un acto de agresión, aunque suene mal. *Microagresión*, pero es un acto de agresión.

Entonces yo considero que tenéis que estar enfrente también y decir mira, vamos a denunciar, vamos a denunciar la precariedad, todo esto, vale, y esto además creo que no justifica eso, y ésta no es la forma para conseguir cambiar las cosas. Y entonces te diré pues mira, pues estoy contigo en una cosa y en la otra, en la denuncia de una cosa y de la otra, pero solo denunciar la precariedad, solo denunciar un turismo masificado o una especulación con los alquileres y, al mismo tiempo, justificar determinados actos pues no. O se está o no se está, porque muchas veces, además, lo que se hace es que las reivindicaciones legítimas que tienes, las pierdes cuando justificas ese tipo de actos.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Me contabas, Juan Carlos, que tengo una fijación con el Partido Socialista, pero, más lejos de ello, yo creo que hoy, las tres interpelaciones hechas desde EH Bildu han sido porque quien ha interpelado a EH Bildu en las dos mociones presentadas ha sido el Partido Socialista. Por desgracia, vosotros tenéis el turno antes. Entonces, bueno, la correlación histórica o temporal en este caso ha sido que, primero, los socialistas nos habéis interpelado y nos hemos visto obligados a dar una respuesta. Y me dices que lo peor es que desde EH Bildu esperamos, no sé, una coherencia desde la izquierda del Partido Socialista. Y ya lo siento, pero poco a poco, se nos va pasando esa esperanza, o sea, yo creo que ya hace mucho, que muchos vascos y también muchos españoles perdieron esa esperanza del Partido Socialista. Incluso hay una canción muy buena de *Los Chikos del Maíz* que incluso os proponen quitar dos siglas, esto es, la “S” y la “O”, y os la recomiendo para que escuchéis también cuáles son las percepciones de la ciudadanía, en este caso valenciana, sobre vuestro partido.

Luego me dices que antes tuve la oportunidad de defender el empleo juvenil de calidad y bueno, otra vez volvemos a la moción anterior, otra vez a tener que explicar que creemos que no es la mejor manera de defender los derechos laborales de los jóvenes el subordinarlo al marco español, porque creemos además que es un marco dependiente del turismo, creemos que *Euskal Herria* tiene otras opciones para poder intentar cambiar esa dependencia del turismo.

Y además hablabas del Parlamento Vasco y de que nos borrábamos. Y bueno, yo, que había hecho seguimiento desde arriba —tampoco excesivo— de la legislatura pasada del Parlamento Vasco y este curso también pues me interesa seguir un poquito la dinámica vasca, lo que he percibido es que, si bien en la legislatura pasada tanto EH Bildu como los socialistas no conseguían sumar una mayoría, conseguían sacar adelante propuestas de izquierdas como podía ser la ley de vivienda, que desde la oposición conseguíamos trabajando juntos realizar pues bueno, propuestas interesantes. Y lo que me da pena es que en esta legislatura, en la que con la irrupción de Elkarrekin-Podemos, vemos que el marco que supuestamente compartimos la izquierda, o el marco transformador democrático, que sumaba mayoría, pues en aras de la estabilidad os hayan neutralizado en el Parlamento Vasco, porque os han neutralizado, porque las medidas de izquierdas no se ven. Antes sí se venían desde la oposición, pero ahora mismo estáis neutralizados.

Y ejemplo de ello, es el Impuesto de Sociedades; el ejemplo de ello van a ser los próximos Presupuestos. Por eso, claro, ostras, es que EH Bildu se borra y el pacto del PNV con el Partido Socialista en el Parlamento Vasco es para la estabilidad, que habrá que analizar qué es la estabilidad, porque la estabilidad que no suma una mayoría, que no es capaz de sacar adelante ninguna ley sin tener que acordar con nada, para mí no es mayor estabilidad que la que podía dar el PNV en solitario en el Parlamento Vasco, porque igual tendría que ir a negociar con diferentes actores. Pero bueno, sí que hay una estabilidad y que se está traduciendo en una dirección clara y es que estáis neutralizados y que las opciones de hacer propuestas desde la izquierda pues se reducen. Entonces pues nos da pena que hayamos llegado a esa situación, porque por ejemplo en esta materia yo creo que hay opciones de trabajar para solventar esta situación.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Vamos a ver, a mí me parece que, además, las explicaciones que se han dado por parte de los dos grupos que han intervenido de los proponentes de la moción parece que es casi una moción preventiva, es decir: “Y lo que viene después”. Pues afortunadamente la sociedad vasca ha conseguido que, después de este tipo de acciones, no venga nada. Afortunadamente la violencia en nuestro entorno empieza a ser cosa del pasado, y se analiza ahora ya casi más por los historiadores porque no es, afortunadamente, una cosa cotidiana. Y entonces, lo que venga

después no te justifica, quiero decir, que nadie pueda hacer nada que no sea manifestarse, porque, claro, el 15-M lo consideras *eredugarria*, pero habría que oír todas las barbaridades que han dicho también sobre el 15-M, que, en fin, que estaban ahí puestos en la Puerta del Sol y qué permisivos que les dejaron estar; y aquí en el Arraiga y qué bien los catalanes de CIU, que les dieron caña y les sacaron de la plaza de Cataluña. Entonces la protesta tiene que ser protesta y la calidad de una democracia se mide también en la capacidad de admitir la protesta y diferenciarla de la violencia. Y el decir *es que después de esto lo que vendrá*, pues afortunadamente la sociedad vasca ha conseguido que después de eso no haya nada. Y no hay... Entonces lo que no se puede es criminalizar a todo el que se salga de los cauces establecidos. Pues habrá que entender que hay acciones de protesta y que no implican violencia, y que no la van a implicar en el futuro y no hay ninguna prueba de que la vayan a implicar en el futuro.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Por alusiones.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Eso es lo más peligroso que se puede decir, Rubén. Decir que estamos vacunados ya de por vida frente a la violencia terrorista es lo más peligroso que una sociedad puede decir. Eso nunca hay que darlo por hecho. Hay que estar siempre alerta y preventivo.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bien, yo voy a ser muy breve nuevamente. Y, Rubén, no es una enmienda preventiva, se produjeron ataques, protestas, violencia. Yo no lo defino, yo no soy tan atrevida quizá como tú. Yo no pongo los límites ahí. Eso me parece muy atrevido y muy peligroso, poner límites de hasta dónde es protesta, hasta dónde es ataque, porque además cada persona creo que lo podemos vivir de diferentes maneras. Lo que para tí puede ser una protesta, para otra persona o para otras personas puede ser otra cosa. Y atacar al turismo en este caso este verano pues me parece muy peligroso. Nos parece que si se queda solo en protesta también me parecería mal. ¿Por qué? Porque queremos que el sector servicios en Euskadi también sea un referente y porque con ese tipo de acciones, las voy a llamar así, sin ponerle más calificativo, con ese tipo de acciones vamos dando pasos atrás y vamos dando pasos atrás con todo el esfuerzo de tantísima gente durante muchos años para conseguir que cada vez haya más turismo en Euskadi. Y yo creo que eso es dar marcha atrás, dar pasos atrás.

Aritz, cuando gobernasteis en Gipuzkoa, os alegrabais de que el turismo iba hacia arriba y esto, lo que ha pasado este verano, no ayuda para que esto siga siendo así. Otra cosa es, que yo estoy de acuerdo, estamos de acuerdo, en poder entrar a valorar y discutir el fondo de la cuestión y que ese turismo, que además yo creo que en Euskadi se cumple, que es un turismo sostenible y mucho más que en otros territorios y en otras zonas, pero eso no quita para que podamos discutir el fondo de la cuestión. Pero aquí, lo que estamos intentando discutir, es que no se pueden hacer ciertas acciones que pongan en riesgo, aunque sea mínimamente, en función de cómo lo calificamos cada uno, el sector servicios en nuestro país, porque es dar pasos atrás.

¿Y que hemos neutralizado al Partido Socialista? No sé, podemos hacer un experimento con vosotros a ver si también tenemos la capacidad de neutralizar. No sé si seremos, como en química, ácidos o bases para llegar a neutralizar a otro partido, o sea, es que me parece, Aritz, un insulto, así de claro, tanto para el Partido Socialista como para nosotros. Hay que tener cultura y

creo que es lo que os falta, y te lo digo con todos los respetos y con todo el cariño, que es lo que os falta a vosotros, cultura de llegar a acuerdos, trayectoria para llegar a acuerdos, y por ahí se tienen que ir dando pasos. Entonces nosotros no neutralizamos a nadie, nosotros pactamos. El PNV ha pactado con casi todos y con casi todas, porque queremos hacer país, porque lo contrario es no hacer país. Y, sin más, pasamos a votar.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los tres Concejales de Socialistas Vascos y por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y seis votos en contra emitidos por los tres Concejales de Esnatu Leioa presentes en ese momento en la sesión y por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, **ACUERDA** aprobar la siguiente Enmienda transaccional:

“ENMIENDA TRANSACCIONAL

*A LA **MOCIÓN** PLANTEADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA RELATIVA A LA DEFENSA DEL SECTOR TURÍSTICO PRESENTADA EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.*

- 1.- El Ayuntamiento de Leioa manifiesta su apoyo a los trabajadores, empresarios y autónomos del sector turístico vasco. El turismo es un sector económico y cultural de primer orden, que contribuye a la generación de riqueza y empleo, a la cohesión social y al desarrollo de sociedades inclusivas y tolerantes.*
- 2.- El Ayuntamiento de Leioa condena los hechos violentos y las coacciones que han tenido lugar este verano contra los intereses turísticos, turistas y edificios públicos, en el contexto de una campaña que lejos de promover ningún debate solo servía para proyectar una mala imagen de Euskadi.*
- 3.- El Ayuntamiento de Leioa insta al Gobierno Vasco, en la medida en que el turismo evoluciona, a mantener su apuesta por la sostenibilidad turística en un entorno cambiante.*
- 4.- El Ayuntamiento de Leioa anima al Gobierno a que prosiga su labor en aras de un turismo sostenible, equilibrado, ordenado, de calidad, respetuoso con el medio ambiente, nuestro modo de vida y nuestra cultura, como resultado además de amplios consensos entre partidos e instituciones y contando con todos los agentes del sector.”*

7º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RPT:

Leída la propuesta de Alcaldía y considerando el dictamen nº 52, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, el 21 de noviembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado ocho abstenciones de los tres Concejales de Esnatu Leioa, presentes en ese momento en la sesión, de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**, en uso de la atribución otorgada por el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, en el sentido de asignar a los puestos vacantes con código 8012/139, 8013/140, 8014/141, 8015/142 y 8021/148 de la RPT vigente, fecha de preceptividad para el perfil lingüístico que tienen ya establecido, fijando dicha fecha para aquella en que se lleve a efecto el acuerdo de aprobación de esta modificación por parte del Pleno municipal.

SEGUNDO.- Proceder a la corrección del error material, consistente en la omisión en la RPT vigente, aprobada por Pleno de 11 de noviembre de 2015, del complemento específico, tramo dedicación especial, asignado previamente a los puestos con código 7207/00 y 7201/13 de dicha RPT.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

8º.- DAR CUENTA DEL TEXTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA APROBADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017:

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, poco que decir a esto. Yo, lo único, con este tema me gustaría agradecer a todos y a todas el paso que creo que este año hemos dado en este tema. A mí me parece un paso importante. Hemos estado todos y todas, hemos consensuado un texto y lo que os decía en su momento en la Junta de Portavoces previa a la ofrenda floral, que sigo esperando que el próximo año sigamos dando más pasos y que a todos nos congregate un mismo sentir respecto a las víctimas. Y sin más, todos conocéis ya la declaración, y agradecer de corazón el Día de la Memoria, el cómo lo hemos hecho este año.

Se puso en conocimiento del Ayuntamiento Pleno del texto aprobado en Junta de Portavoces, celebrada el día 10 de noviembre de 2017, relativo a la celebración del Día de la Memoria.

MEMORIAREN EGUNA (2017/11/10)

Gaurko eguna, azaroak 10, Memoriaren Eguna Euskadin, gure ondare komuneko data da, guztioi dagokigun urteurrena da. Gogora ekarriko digu beti gertatu zena eta sekula berriro gertatu behar ez dena.

Euskadin, ekintza terroristek urte luzez gure gizartea jo dute era bortitz eta gupidagabeen,

DÍA DE LA MEMORIA (10/11/2017)

Hoy, día 10 de noviembre, el día de la Memoria en Euskadi, constituye una fecha que pertenece ya a nuestro patrimonio común, es un aniversario que nos pertenece a todas y todos. Siempre nos recordará lo que ocurrió, y lo que, jamás, debe volver a ocurrir.

En Euskadi, las acciones terroristas han golpeado en nuestra sociedad de una forma brutal y despiadada

ehunka pertsona hil, zauritu, bahitu, estortsio egin eta lapurtu dietelarik.

Urteetan, gizarteak zein erakundeek ez dugu egoerak eskatzen zuen mailan jardutea lortu. Anestesiaturik bizi izan gara gertatzen zenaren aurrean.

Azken urteotan egoera ezberdinean bizi gara. Gizartea zein erakundeak lanean ari gara terrorismoaren biktimak aintzat hartuak, erreparatuak eta lagunduak senti daitezten,

Lanean ari gara berreskuratu behar ditugun printzipio eta balioak, egia memoria, justizia eta erreparazioa oinarri dutenak, gizarte arduratsua, barne-hartzailea, tolerantea eta bizkorren oinarri garrantzitsua izateko. Bestearen mina eta bestearenganako kaltea aitortzeko gauza den gizartea.

Terrorismoaren biktimen memoria giza eskubide bat da, oinarrizko eskubideetako bat.

Berezko duintasunak eta eskubide berdintasun besterenezinak izan behar dute askatasunaren, justiziaren eta bakearen oinarria.

Euskal gizartea eta bere erakundeak terrorismoaren biktimen memoria askatasunean, tolerantzian, justizian eta aniztasunaren errespetuan oinarritutako etorkizun baketsu bilakatzen tematuta gaude

Memoriak gertatutakoaren kontakizun partekatua eraikitzen lagunduko du, biktimen begiradaren bitartez. Biolentzia eta bere zuribideak guztiz baztertuta geratuko dira eta bere biktimak aintzat hartuak betiko, gizalegezko adiskidetasun denbora berri baten Memoriak izen eta datak ipintzen ditu, terrorismoak aitzakiak eta zuribide onartezinak jartzen dituen tokian. Memoriak sufrimenduaren akta jasotzen du eta tolerantzia ekiditen du. Memoriak herritarrei ohartarazten die behartutako ahaztura edo interesatuaren aurrean.

Honek izan behar du gure helburua eta gure erronka.

Gaur terrorismoaren biktimak gogoratzen ditugu.

durante muchos, muchos años; matando, hiriendo, secuestrando, extorsionando y robando a centenares de personas.

Durante años, tanto las instituciones como la sociedad, no hemos conseguido estar a la altura de las circunstancias. Hemos vivido como anestesiadas y anestesiados, ante lo que se estaba produciendo.

Vivimos desde hace unos años en una situación diferente. Estamos trabajando, tanto las instituciones, como la sociedad, para que las víctimas del terrorismo se sientan reconocidas, reparadas y acompañadas.

Trabajamos para que los principios y valores que hay que recuperar, que se basan en la verdad, la memoria, la justicia y la reparación, formen la parte importante, la base para conseguir una sociedad responsable, incluyente, tolerante y despierta. Una sociedad con capacidad de reconocer el dolor en el otro, el daño en el otro.

La memoria de las víctimas del terrorismo es un derecho humano, uno de los derechos fundamentales.

La libertad, la justicia y la paz deben tener como base, el reconocimiento a la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas.

La sociedad vasca y sus instituciones estamos empeñadas en convertir la memoria de las víctimas del terrorismo, en el referente de un futuro en paz, basado en la libertad, la tolerancia, la justicia y el respeto al pluralismo.

La memoria contribuirá a construir un relato compartido, de lo ocurrido, a través de la mirada de las víctimas, en el que la violencia y sus justificaciones queden definitivamente desterradas y sus víctimas reconocidas para siempre, en un nuevo tiempo de concordia cívica.

La memoria pone nombres y fechas, allí donde el terrorismo pone excusas y justificaciones intolerables. La memoria levanta acta del sufrimiento e impide la tolerancia. La memoria previene a la ciudadanía frente al olvido forzado o interesado.

Este debe ser nuestro objetivo y nuestro reto.

Recordamos hoy a las víctimas del terrorismo

El pleno se da por **enterado**.

9º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES

**ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 19.10.2017
HASTA EL 22.11.2017:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El pleno se da por **enterado**.

10.- MOCIONES DE URGENCIA

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Un breve apunte. Bueno, sin más, que hasta ahora, la verdad, es que el Pleno ha sido bastante llevadero para la Alcaldesa por los puntos, por el debate que se ha llevado a cabo, que ha sido más un debate entre distintos grupos que un debate de la oposición hacia la Alcaldía, como suele ser lo habitual, por otra parte, en otros plenos. Sin más, es un comentario que no pretendía más...

Al margen, eso es. Entonces un poco para romper esa dinámica pues va esta pregunta. Bueno, me imagino que la Alcaldesa se podrá adivinar por dónde van a ir nuestras preguntas o nuestros ruegos. Es en referencia a la noticia que apareció ayer, si no recuerdo mal, referida al tan traído y llevado proyecto de polideportivo de Pinosolo, según el cual, al parecer, la resolución de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio, ha establecido que el Ayuntamiento de Leioa debe abonar una cantidad importante de dinero a las empresas ganadoras, en su momento, del concurso. La primera consideración y es un ruego o una pregunta de por qué nos tenemos que enterar por la prensa de estos temas. Es decir, esto es un tema capital para el Ayuntamiento, es un tema importante y considero que los grupos de la oposición no tenemos por qué enterarnos por la prensa, antes que por los cauces que deberían ser en este caso, a través de una Junta de Portavoces o, incluso, una llamada directa de la Alcaldesa o de quien ella estime oportuno, para darnos cuenta de una resolución que ha salido de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco del pasado 15 de noviembre, es decir que han pasado unos días hasta que aparece en los medios de comunicación y, por tanto, el ruego y la evidente queja y crítica es que esto no puede ser, que no puede ser que nos enteremos por los medios de comunicación de temas más relevantes.

Y luego la pregunta, sería que qué va a hacer el Equipo de Gobierno, la Alcaldesa en este caso, frente a esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y, cuáles van a ser los próximos pasos a dar. Unos pasos a dar que, bueno, nos siguen llevando en una dinámica judicial de gasto continuo para el Ayuntamiento en pequeñas dosis de gastos judiciales de defensas que se suman a los gastos también de otros procesos judiciales en los que está inmerso el Ayuntamiento para defender lo indefendible, como es el tema del monolito y la placa dedicados a un etarra que están en nuestro municipio. Es decir, queremos saber qué es lo que va a hacer y cuál es el siguiente paso en este ya largo proceso. Y no puedo dejar tampoco, no puedo acabar la intervención, sin recordar por qué estamos aquí: por una mala actuación —vamos a dejarlo ahí— de los responsables políticos en su caso que ahora están ya lejos de este Ayuntamiento, que están situados en otras instituciones, en el caso del anterior Alcalde en una institución de gestión pública, pero lejos de este Ayuntamiento, con una innegable responsabilidad política sobre lo que está sufriendo este Ayuntamiento, sobre los gastos que está teniendo que asumir y sobre, evidentemente, el daño que le está causando el no disponer de un polideportivo a la altura de lo que Leioa merece.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Para mí los plenos son cómodos, aunque tú me hagas las preguntas o los ruegos o matizaciones en tus intervenciones.

Ha salido en los medios de comunicación, supongo, que porque son muy ávidos de información y porque, tanto las sentencias, como los laudos, no son documentos privados, pero no porque esta Alcaldesa haya hecho declaraciones al respecto. Hemos tenido, además, noticia, y ya os lo digo, creo que llegó ayer la demanda interpuesta por la UTE Pinosolo ante el Tribunal Superior de Justicia, en este caso la Sala de lo Contencioso-administrativo. ¿Por qué todavía no he hecho la Junta de Portavoces esta semana? En primer lugar, porque se están estudiando los tres documentos: el laudo arbitral, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de lo Civil y la demanda hecha en la Sala de lo Contencioso-administrativo. Se está estudiando ahora mismo, lo están estudiando los técnicos municipales, se está estudiando por parte de los abogados que nos están ayudando en todo este tema, y tenemos que tener un poquito claro, y ya enlazo con la segunda pregunta de qué es lo que vamos a hacer: se está estudiando para saber cuál es la mejor de las decisiones que tiene que tomar este Ayuntamiento al respecto. Y estate seguro de que iremos hasta el final defendiendo los intereses de este Ayuntamiento y de nuestro pueblo. Hasta el final. Y en eso estamos y entonces probablemente, si es que puede el despacho de abogados que nos asesora y que nos ayuda, la semana que viene convocaré una junta u os convocaré a los portavoces o a todos los que queráis estar, para que conozcáis los tres documentos y para que, bueno, veáis un poco, si es que la semana que viene tenemos la decisión tomada de cuál es la mejor de las vías a seguir, vuelvo a decir, en defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

El primero sería respecto a la misma sentencia. Serían un par de ruegos. Y es que, bueno, tal y como hemos visto, acaba de salir la sentencia, nos hemos enterado en los medios, como ha apuntado Xabier, pero, claro, ahora toca a la Junta de Portavoces tras analizar, entiendo yo, en el Equipo de Gobierno y junto con el asesoramiento jurídico necesario para esto. El primer ruego sería que se diese un paso más y también se explicase a la ciudadanía, porque al fin y al cabo la ciudadanía, lo que acaba de percibir es que, bueno, o yo entiendo, que la ciudadanía tiene ciertas percepciones: la primera es que a día de hoy no tenemos las instalaciones deportivas que Leioa

necesita; la ciudadanía tiene la percepción de que aquí ha ocurrido algo, hablo de percepciones, algo que todo el mundo lo comparte y ahora mismo, tras leer la noticia, percibe que el Ayuntamiento va a gastar un dinero considerable en indemnizar a la UTE, si no me equivoco.

Entonces yo creo que, aparte de explicar en Junta de Portavoces, a los partidos políticos, también creo necesario que se den las explicaciones oportunas asumiendo las responsabilidades que haya que asumir y que se exponga de forma clara, para que los ciudadanos también puedan entender en qué situación nos encontramos, porque yo creo que, gran parte de la ciudadanía *leioaztarra*, ahora mismo, lo que está viendo es que, bueno, en materia de instalaciones deportivas, la situación no es la que debería. Para eso también estaba, entiendo yo, el proyecto Pinosolo, para solventar esa situación, y que, tras años en los que, además, ha habido un crecimiento de la ciudadanía en Leioa, pues seguimos sin tener las instalaciones necesarias. Por eso, aparte de unas explicaciones, también queremos empezar a trabajar el diseño de esas instalaciones deportivas.

Nosotros ya hacíamos una propuesta para la creación de una Comisión; se rechazó desde el Equipo de Gobierno debido a esta situación jurídica complicada en la que se encuentra el Ayuntamiento, pero creo que el tiempo va pasando y creo que los *leioaztarras* merecen que en el Ayuntamiento también de pasos para que, en cuanto terminemos con el proceso judicial en el que estamos inmersos, podamos desarrollar el proyecto cuanto antes. Por eso, sí nos gustaría reiterar esa propuesta que ya hacíamos a principios de año, si no me equivoco, o a mediados de abril —igual me estoy equivocando con las fechas—, de empezar a diseñar ese polideportivo e intentar adecuar los mayores consensos, tanto políticos como junto con clubes deportivos y ciudadanía, para solventar la situación. Y no sé si me respondes o hago el segundo ruego.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No, es que vuelvo a decir un poco lo mismo. De acuerdo en todo lo que has dicho al final, tenemos que empezar a trabajar en el nuevo polideportivo, pero tenemos que cerrar esta página y todavía no está cerrada. Yo no sé si habríais pensado en su caso que Pinosolo había acabado. Quedaba una segunda fase muy importante respecto a un contrato con unas empresas.

A la ciudadanía, pues sí, yo le cuento a la ciudadanía todo. Hago muchas ruedas de prensa y cuento lo bueno, lo malo y lo regular. Y por supuesto que a la ciudadanía hay que explicarle, pero yo creo que a la ciudadanía tampoco la podemos marear, es mi opinión, con muchos de estos temas judiciales, porque son muy complicados de entender, muy complicados de explicar y creo, que lo mejor, es explicarlo cuando haya una decisión tomada, porque este Ayuntamiento, se va a pelear hasta el final, para no pagar ninguna indemnización. De hecho, aprobamos una revisión de oficio en este Pleno, en torno a hace seis meses, con liquidación cero y está recurrida por las empresas y eso va a tener también una trayectoria jurídica, un camino que no sabemos cómo va a acabar, pero la intención de este Ayuntamiento, lógicamente, siempre ha sido esa. Entendemos que estas empresas que hicieron trampas, o amañaron, o llámalo como quieras, ese proyecto de licitación, no se merecen desde cualquier punto de vista -lo tendrá que decir un juez en su caso-, ninguna indemnización por parte de este Ayuntamiento. ¿La segunda pregunta que ibas a hacer?

Intervención de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.

Bueno, respondo brevemente. Yo creo que la posición de EH Bildu respecto al pago a estas empresas es clara. Es clara porque, incluso, antes de empezar el proceso de revisión de oficio, ya advertíamos de que, igual, había que frenar el pago de ciertas cantidades. Cuando hicimos la revisión de oficio y debatimos sobre ello, también nosotros dijimos que, una de las

prioridades, tenía que ser que no costase más y que intentásemos recuperar ese dinero. Y hoy queremos reiterarnos, y esperemos que con los recursos que podamos desarrollar desde el Ayuntamiento revirtamos esta sentencia que acabamos de conocer y nos posibilite, además, la opción de recuperar ese millón seiscientos que en su día pagamos.

Y respecto al segundo ruego, es relativo a las noticias aparecidas en diferentes medios, de diferentes declaraciones por parte de miembros del Equipo de Gobierno y respecto a uno de los proyectos fundamentales de debate de esta legislatura que es el del tranvía. Nosotros siempre hemos defendido, que creemos que Sabino Arana y el bulevar de Udondo han de ser peatonales. Yo creo que nadie duda de ello, de que nosotros hemos defendido siempre esa posición. Hemos defendido que para ello era necesario que el tranvía no pasase por esas calles. Vemos que, bueno, que una posición que empezaba desde unas minorías políticas pero con respaldo vecinal, pues bueno, no sé si ha conseguido cambiar de opinión al Equipo de Gobierno, pero sí que le hace reflexionar sobre ello o eso es lo que hemos entendido leyendo diferentes declaraciones en medios de comunicación. Por ello, hoy, lo que queríamos hacer, era el ruego de abrir la posibilidad de replantear el proyecto del tranvía y, asimismo, ofrecer pues bueno, la voluntad de EH Bildu de debatir, de buscar y de incluso consensuar una alternativa al tranvía. Un proyecto que una el metro con la universidad con ETS, mediante ETS, pues bueno, nosotros estamos dispuestos a emprender ese camino, siempre y cuando ese camino no tenga como objetivo final el trazado que tenía el tranvía. Por ello, el ruego es claro, yo creo que no es la primera vez que hacemos el ruego, pero, vistas las últimas noticias aparecidas en la prensa, creíamos oportuno que hoy, volviésemos a reiterarnos en esta posición.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Muy bien. Te agradezco la oferta. La tendremos en cuenta. No hay nada decidido, quiero decir, seguimos esperando al tranvía y seguimos trabajando con el Gobierno para que ese enlace metro-universidad sea una realidad.

Intervención de D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Yo en principio comparto la preocupación de los demás grupos por el hecho de que no se nos hubiera informado de estas noticias en relación con la indemnización por el tema del polideportivo. Nos parece que es de una gravedad total. Digamos que se acerca en impacto económico a lo que está previsto que pueda ser la participación de la ciudadanía a través de sus sugerencias y sus propuestas en los presupuestos municipales y casi tanto como eso tendríamos que pagar a unas empresas que han defraudado, que han actuado de forma incorrecta en ese proceso. Y claro, pues eso, nos hubiera gustado tener esa información, al margen de que, posteriormente, se vea cómo hacerle frente. Y también pensamos que si esto acaba así, pues igual habrá que buscar las formas de que quienes tomaron las decisiones que llevaron a esta situación tengan que pagar la parte que les corresponde, en vez de que pague la ciudadanía de Leioa.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, he contestado ya a la pregunta o al ruego que haces al respecto. ¿Algún ruego o pregunta más? ¿Nada más? *Eskerrik asko denori.*

Y siendo las veintidós horas y veintitrés minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,